

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA



**“DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS
PROCESOS DE CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS, HUANUCO,
PERÚ.2018”**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
SOCIOLOGIA**

TESISTAS

BACH. SOC. DIANA ESTEFANY ARRATEA PONCE

BACH. SOC. GUILLERMA MALLQUI PEREZ

ASESORA:

Dra. ENMA SOFIA REEVES HUAPAYA

HUÁNUCO – PERÚ

2019

RESUMEN

La presente investigación planteó como problema general ¿Cómo se está desarrollando la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Amarilis, provincia de Huánuco Perú? El presente estudio corresponde al nivel de investigación descriptivo (Hernández, Fernández y Baptista, 2015) ya que busca describir en el momento presente diversos indicadores sobre la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión municipal. Estos han sido reportados por la muestra de participantes de las organizaciones sociales que coordinan con los programas de participación ciudadana de ONGs, pobladores en general que participan en organizaciones sociales y de los funcionarios y empleados administrativos de la municipalidad de Amarilis. Se trata además de un estudio transversal pues se evalúa el estado de un número de factores en un momento único en el tiempo (Hernández. et. al., 2015).

Dentro de la investigación se contempla el estudio exploratorio, pues se evalúa el desarrollo de la participación ciudadana en el distrito de Amarillis en un nuevo contexto (Hernández, 2015). Al respecto se encuentran estudios similares realizados en los años anteriores, pero con el transcurrir del tiempo cada población distrital tiene cambios y diferencias propias.

Finalmente es una investigación de tipo cualitativa, tal como la define Franke (2004), a través de la cual se conocerá y comprenderá los factores, motivaciones, percepciones y actitudes de los pobladores en los procesos participativos.

Palabras clave: Gestión Municipal – Participación Ciudadana

SUMMARY

The present investigation raised as a general problem How is citizen participation developing in the processes of social control of municipal management in the district of Amarilis, province of Huánuco, Peru? The present study corresponds to the level of descriptive research (Hernández,

Fernández and Baptista, 2015) since it seeks to describe at the present time various indicators on citizen participation in the processes of social control of municipal management. These have been reported by the sample of participants of the social organizations that coordinate with the citizen participation programs of NGOs, residents in general who participate in social organizations and of the officials and administrative employees of the municipality of Amarilis. It is also a cross-sectional study, since the state of a number of factors is evaluated at a unique moment in time (Hernández et al., 2015).

The exploratory study is contemplated within the research, as the development of citizen participation in the Amarillis district is evaluated in a new context (Hernández, 2015). In this regard, similar studies have been carried out in previous years, but with the passing of time each district population has its own changes and differences.

Finally, it is a qualitative research, as defined by Franke (2004), through which the factors, motivations, perceptions and attitudes of the inhabitants in the participatory processes will be known and understood.

Keywords: Municipal Management - Citizen Participation

ÍNDICE

CARATULA	1
RESUMEN	2
SUMMARY	3
INDICE	4
INTRODUCCION	5
CAPITULO I: MARCO TEORICO	12
1.1. Antecedentes	12
1.2. Bases teóricas y Definiciones conceptuales	25
1.3. Marco situacional	47
1.4. Hipótesis	52
1.5. Variables	53
1.6. Objetivos	56
1.7. Población y muestra	56
CAPITULO II: MARCO METODOLOGICO	58
2.1. Tipo de investigación	58
2.2. Diseño y esquema de investigación	59
2.3. Definición operativa del instrumento de recolección de datos	59
2.4. Técnicas de procesamiento y presentación de datos	59
CAPITULO III: DISCUSION DE RESULTADOS	60
3.1. Presentación de los datos en cuadros y gráficos	60
3.2. Contrastación	86
CONCLUSIONES	87
SUGERENCIAS	88
BIBLIOGRAFIA	89
ANEXOS	95

INTRODUCCIÓN

Al iniciar nuestra investigación, partimos de comprender que nuestro objeto de estudio está referido a la relación de participación ciudadana, control social o fiscalización como lo entienden otros y la gestión municipal. Todo esto dentro de los conceptos de municipalidad y municipio de Amarilis.

Asimismo partimos de comprender que el problema está descrito y que como tal lo explicaremos en la fase de desarrollo de la investigación, no antes. Sino no tendría sentido hacer un proyecto si todo está resuelto. Una alternativa previa está implícita en el componente de la participación ciudadana que se dirige a la existencia de los comités de vigilancia ciudadana en dos niveles: comités de ciudadanos no especializados y el otro comité de vigilancia especializada como por ejemplo un comité sobre fiscalización del presupuesto municipal.

Por ello consideramos la siguiente información del plano internacional que esperamos satisfaga el requerimiento de los especialistas.

¿Qué es Participación Ciudadana?

La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática.

A medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.

Puede decirse que la realización progresiva de los derechos humanos, está en relación directamente proporcional al aumento de la calidad de la participación ciudadana.

Sin embargo, prevalece en nuestra sociedad una marcada exclusión de la mayoría poblacional respecto a la toma de decisiones sobre los asuntos

públicos; de manera que, el consenso se reduce a minorías no representativas de la pluralidad de intereses societarios.

Una de las razones primarias para tal marginamiento, se desprende de la ausencia de información, e interiorización de la ciudadanía, sobre las posibilidades de nuestro marco jurídico en cuanto al reconocimiento formal de espacios de participación.

Por lo tanto, la presencia del ciudadano en las decisiones que le afectan, tanto individual como colectivamente, precisa de una adecuación funcional, en tanto en cuanto, facilite el acceso y la conformación no excluyente de centros de decisión a partir del nivel local, que en última instancia, también sean capaces de incidir en la formación de voluntad sobre las decisiones que exceden el ámbito del Estado-Nación.

De ahí la importancia de la participación ciudadana, a la cual el abogado costarricense Rafael González Ballar define como "un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve."

Podemos deducir de lo anterior, que la Participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano. La participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder.

El fin de la participación ciudadana no es tanto ella en sí misma, por cuanto que, la finalidad que debería perseguir es la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad.

Para fines didácticos, podríamos subdividir a la participación ciudadana en tres campos de acción:

Participación Privada

Es la que realizamos a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica, entre otras.

Participación Social

Es la que realizamos ya sea en nuestro ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad. Ejemplo: nuestra participación en Juntas de Vecinos, Sindicatos, Grupos Ecológicos, Sociedad de Padres de Familia, Colegios profesionales, etc.

Participación Política

Es la que realizamos cuando directamente o a través de nuestros representantes, buscamos los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales.

Obviamente que la trascendencia de la participación política es la que podría permitir la más amplia influencia del ciudadano en los asuntos públicos. Pero como se señaló antes, en realidad la participación es una sola y se conforma con nuestras acciones en los tres campos de acción.

También la participación debe verse en su triple connotación jurídica, a saber:

Como derecho. Como la facultad de involucrarnos en el quehacer social para influir en nuestro devenir.

Como deber. Como la responsabilidad de participar en los asuntos públicos.

Como mecanismo. Como el instrumento mediante el cual podemos ejercer nuestros derechos y deberes.

Así, en el ordenamiento jurídico, pueden identificarse derechos, deberes

y mecanismos relacionados con la presencia ciudadana en lo público; de igual forma, en ocasiones también hallaremos restricciones expresas a esta participación. (Tomado de: http://rds.org.hn/participacion_ciudadana/part_c/)

De otro lado durante los últimos años prácticamente todos los países de América Latina han pasado de gobiernos autoritarios y dictatoriales a sistemas de gobierno más democráticos. Ahora hay la necesidad de una nueva ola de democratización para profundizar la cultura de democracia con un desarrollo equitativo y sostenible (Brown, 2004). Se pueden fortalecer los gobiernos democráticos con el desarrollo humano y social para mejorar los niveles de educación, salud, e ingresos económicos.

La unión de las ideas de desarrollo y democracia es el enfoque del estudio *La Democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* publicado por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2004). En su discurso durante la presentación del informe, Mark Brown remarcó “La buena noticia es que el número de democracias en el mundo prácticamente se ha duplicado en la última década.....La mala noticia es que existe una percepción cada vez mayor de que la democracia no ha logrado satisfacer las necesidades de los ciudadanos comunes, en especial los pobres” (Discurso, 2004, par. 9 y 10).

Por otro lado, muchos expertos del tema, como por ejemplo Jaime Joseph (2000), encargado del departamento de investigación para la ONG Alternativa, emplean el binomio Democracia y Desarrollo. Él expresa que la democracia y desarrollo son dos aspectos inseparables de una misma realidad, de un mismo concepto y tienen que ser tratados juntos. Que la democracia sin desarrollo sería frágil y el desarrollo sin democracia sería limitado. Esta conclusión respalda los movimientos de la ciudadanía para fortalecer los procesos democráticos con el ejercicio de sus derechos y responsabilidades. El pueblo que expresa sus necesidades y actúa a través de los procesos democráticos puede lograr el desarrollo de su capital humano, social y ambiental. Puede ser agente de su propio desarrollo.

Es así que respondiendo a los reclamos de la población para aliviar la pobreza, con los propios actores involucrados, las instituciones internacionales de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial (Brown, 2004) y el gobierno nacional de Perú están promoviendo la participación activa de la ciudadanía en las gestiones de los gobiernos regionales y los municipios provinciales y distritales (Grupo Propuesta, 2003 a).

Con el cambio de sistema de gobierno, de autoritario a democrático, la esperanza es que los esfuerzos de las organizaciones estén orientados al diálogo y la concertación con los gobiernos regionales y municipios provinciales y distritales para lograr un consenso mutuo para promover los procesos de desarrollo (Espinar, 2003). El diálogo constante es una herramienta democrática para buscar alternativas de solución a los conflictos, huelgas, paralizaciones, marchas, protestas, y golpes de estado que afligen a nuestra sociedad. Que estas manifestaciones de la población en lugar de ser sólo reactivas pasen a ser propositivas.

El gobierno central del Perú está respondiendo con leyes y reglamentos para incentivar la participación y vigilancia de la ciudadanía en los gobiernos distritales, provinciales, y regionales. Con la publicación de la Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización el 17 de Julio del 2002, las organizaciones sociales tienen la posibilidad de participar en los programas de planificación, elaboración presupuestal y control social de sus gobiernos locales y regionales (Consejo Nacional de Descentralización, 2003). Los procesos de consulta y elaboración de las leyes y reglamentos pertinentes toman su tiempo; sin embargo, están avanzando. Todavía el ideal expresado en estas leyes no es parte de la vida cotidiana de la gran mayoría de la población, pero se apunta en esa dirección.

En este ámbito, el Grupo Propuesta (2003 b), las ONGs Alternativa y Forum Solidaridad de Perú, entre muchas otras organizaciones civiles, reconocen la importancia de la participación y concertación como manera de hacer gestión pública.

En estudios relativos al tema manifiestan que existe resistencia de la población y de las autoridades a este cambio social. Además las normas no están consolidadas, y los instrumentos recién se están validando.

En el “Encuentro del Cono Norte de los Comités de Vigilancia Ciudadana”, donde participaron representantes de organizaciones sociales de los distritos de Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos y Puente Piedra, se señala que existe dificultad en el reconocimiento de estos procesos participativos por parte de las autoridades municipales y la confusión y oposición de algunos funcionarios. Por otro lado, se indica también la asistencia irregular de los participantes, la demora en las reuniones y la limitada comunicación entre los comités en los distritos (Bajo La Lupa, 2004, p. 4).

Estas son algunas de las dificultades que se presentan a nivel de los distritos del Perú y específicamente de Amarilis en la provincia de Huánuco. Situaciones como éstas ponen en riesgo los procesos de participación y el fortalecimiento del sistema democrático en el Perú.

Así, para seguir avanzando en el proceso de democratización surgen la reflexión crítica y el análisis de las experiencias que permitiría evaluar la calidad de los procesos participativos. En junio de 2004, el Grupo Propuesta propone que su “conocimiento, análisis y debate contribuya a una mejor comprensión de las virtudes y las limitaciones de los procesos... y a la formulación de alternativas normativas y de estrategias de acción” (2004 c, p. Presentación).

Centrándonos en la realidad local del distrito de Amarilis, los procesos de participación ciudadana han encontrado dificultades y resistencias en la población, en sus organizaciones y en el municipio distrital.

En el primer capítulo abordamos el Marco Teórico en el cual se incluye los antecedentes y el cuerpo teórico metodológico y explica nuestro propósito de investigación.

En el segundo capítulo se desarrolla toda la metodología utilizada en el trabajo de campo, como el tipo de investigación, el diseño, la población y muestra, las técnicas e instrumentos, las formas de presentación de los resultados.

En el capítulo tercero presentamos la discusión de los resultados con los cuadros y gráficos construidos con el SPSS y Excel.

Finalmente presentamos nuestras conclusiones y sugerencias de acuerdo al esquema que la Universidad Nacional Hermilio Valdizan nos sugiere a través del Reglamento General de Grados y Títulos. Termina nuestro trabajo con la bibliografía utilizada.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

Esta sección contiene diferentes fuentes. Por eso iniciaremos esta sección asumiendo parte del siguiente trabajo: LAS FORMAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: EL CASO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN VILLA EL SALVADOR Tesis para optar el grado de Magíster en CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO CON MENCIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN PÚBLICA AUTORA: MARIANA LLONA ROSA COD. 19847049.

La producción teórica sobre el tema de participación ya tiene una década de desarrollo, a través de la cual se han ido redefiniendo sus contenidos en función a las tendencias predominantes en el contexto político, económico y social. Sin embargo, el boom de los trabajos sobre el tema de participación ciudadana en el Perú surge a partir del 2005 con un balance de lo avanzado desde diferentes ejes de análisis. La conceptualización de participación ciudadana ha estado impregnada de diferentes visiones, que grosso modo podemos dividir en dos:

una visión instrumental de la participación, vista como un asunto de gobernabilidad, que se rige bajo un principio de colaboración funcional y que privilegia la representación sectorial, y las que miran la participación como un asunto de democracia y de igualdad política, privilegiando la representación territorial y la deliberación en el espacio público. Para el estado de la cuestión he tomado como punto de partida algunos autores que hacen una revisión de la historia reciente del concepto de participación y como éste ha ido cambiando en el tiempo. Esta misma revisión se aborda luego para el caso peruano tomando a algunos autores que desde mi punto de vista han logrado un mayor análisis conceptual sobre el tema. En segundo momento se recogen los trabajos que ha explorado la relación entre la participación ciudadana y los procesos de consolidación democrática vinculando la democracia participativa con la representativa. Finalmente se aborda la producción académica vinculada a la participación y la reforma descentralista, dada la importancia que en nuestro país ha tenido la descentralización en el proceso de institucionalización de la participación. Son pocos los estudios que tengan como eje de análisis la relación entre la participación y la representación, y por lo general la participación ciudadana ha tendido a verse en oposición a lo como alternativa a los mecanismos de representación.

En la década de los sesenta y setenta se aludía a la participación comunitaria desde una perspectiva más política. Esta era vista como una de las formas de autogestión de la población, y se hacía referencia a la participación popular como mecanismo de apertura hacia espacios de mayor influencia de los pobres en la toma de decisiones sobre aspectos que afectan sus vidas. En los ochenta la participación da un giro hacia el desarrollo de proyectos, en el marco de un impulso de los organismos internacionales, donde los pobres son vistos como aquellos “beneficiarios” que participan en la puesta en marcha de programas de diferente índole en base a un enfoque orientado hacia la demanda. En esta década, marcada por el retorno a la democracia en varios países de América Latina, se van sentando las bases de iniciativas locales de participación ciudadana que luego sirvieron de modelo para la institucionalización de los mecanismos de participación ciudadana tal como los conocemos hoy en día. Según Andrea Cornwall, en los noventa se retoma la noción de participación ciudadana, pero haciendo énfasis en el aspecto instrumental de la misma al

servicio de una mayor eficiencia en las políticas sociales y hacia una buena gobernanza local¹. En esta trayectoria, terminan conviviendo enfoques que vinculan a la participación con principios de igualdad política y democracia con otros que la vinculan a aspectos referidos a su utilidad funcional vinculados a garantizar la gobernabilidad. Repasaré dicha trayectoria haciendo una breve revisión de las tendencias sobre participación y representación de la sociedad civil desde los años ochenta en América Latina, en la medida que es en este marco que van perfilándose las vertientes participativas en el Perú, con características propias pero que no escapan a ciertas corrientes globales. La representación de intereses de sectores específicos nucleados en torno a aspectos como el trabajo y el capital empiezan a perder fuerza a fines de los años setenta, coincidiendo con el declive de los partidos políticos como espacio de mediación por excelencia. Como afirma Nuria Cunill en su recorrido sobre la oferta institucional para la participación ciudadana en América Latina², es en los ochenta cuando se inaugura la apelación de la participación ciudadana como mecanismo para la profundización de la democracia, en el marco de las transiciones democráticas y los procesos de descentralización en curso en la región. Existen diversas experiencias en este sentido que contribuyeron, o sirvieron de inspiración para la posterior institucionalización por parte del Estado de instrumentos participativos con diferente grado de efectividad³. La misma autora menciona que la apertura a la participación ciudadana coincide también con el inicio de la reforma neoliberal en varios de los países de la región y la implantación de una economía abierta donde el papel del Estado se reduce al mínimo. Los procesos de privatización y desregulación (a los que luego les agregan la reducción del aparato del Estado) han ido de la mano con procesos de descentralización, en los que se impulsan reformas normativas especialmente a nivel regional y municipal⁴. En este escenario, la participación ciudadana surge – por lo menos en la teoría - como una apuesta por enfrentar la alta exclusión social y política que no es resuelta por los mecanismos tradicionales de representación, redefiniendo el papel del Estado a favor de la incorporación de la sociedad civil en las decisiones. Supone por tanto una relación entre el Estado

¹ Cornwall, Andrea (2000) Beneficiary, Consumer, Citizen. Stockholm Sida Studies.

² Cunill, Nuria (1997) Representación y participación social. Caracas. CLAD.

³ En el caso peruano están las experiencias de Ilo en Moquegua, Limatambo en Cusco y Villa El Salvador en Lima

⁴ Cunill, Nuria (1997) Ibid

y la sociedad civil donde se van tejiendo nuevas formas de representación social. La principal característica de la institucionalización de las diferentes modalidades de participación en la década de los ochenta tienen que ver con la pérdida de autonomía política de la sociedad civil, la que se refleja en la incorporación de la misma en los espacios de representación ya construidos, generalmente desde “arriba”. Esto hace que la participación refuerce su carácter más funcional, en vez de incrementar sus espacios de influencia. Los rasgos principales de la participación en esta década son: i) la construcción de los espacios y sujetos desde el Estado, y ii) la multiplicación de espacios de participación y de actores en función a una amplia gama de intereses. La década de los noventa se caracteriza por dos tendencias. Por un lado la puesta en marcha de una serie de reformas que enfatizan los mecanismos de democracia directa (como el referéndum, la revocatoria e iniciativas legislativas), y por otro lado la transferencia de los servicios sociales desde el gobierno central hacia los gobiernos descentralizados, incorporando a la comunidad organizada en su gestión.⁵ Todo esto bajo una mirada de mayor eficacia y eficiencia en la provisión privada de los servicios públicos y en la adopción de un discurso y práctica de la nueva gerencia pública orientada al ciudadano en su calidad de “cliente”. Esto influye indudablemente en los modelos de participación ciudadana, donde el perfil tecnocrático va ganando terreno. En varios países de América Latina se hicieron reformas constitucionales que contemplaron la incorporación de mecanismos de democracia directa, entendidos éstos últimos como derechos políticos. Más recientemente se complementaron con una legislación que institucionaliza la participación ciudadana en la gestión local, en el marco de la descentralización. Vinculado a este tema, autores como Evangelina Dagnino, Alberto Olvera, y Aldo Panfichi, plantean la tesis de que es posible reconocer distintos proyectos políticos de democracia en América Latina. Estos proyectos confieren significados distintos a los mismos aspectos que estructuran y le dan coherencia a la democracia, como son la relación entre el Estado y la sociedad civil, la participación ciudadana y la ciudadanía. “Se estaría generando entonces una “disputa” entre estos diferentes proyectos por el significado hegemónico de los aspectos que le dan significado a la democracia. En términos generales se plantean tres grandes proyectos en disputa: el autoritario, el democrático

⁵ Cunill, Nuria (1997) Ibid.

participativo y el neoliberal. Estos proyectos se dividen entre quienes ven la participación ciudadana como un fin, es decir en términos de una búsqueda de igualdad política y como una condición para la democratización del país, y quienes la entienden como un medio para lograr eficacia en la gestión pública y gobernabilidad”⁶. El proyecto autoritario si bien ya no goza de una aceptación amplia, para algunos autores se encontraría en estado de “latencia” en la medida que puede desarrollarse en gobiernos elegidos democráticamente básicamente por dos factores: i) la baja satisfacción existente en América Latina por la democracia dado que no resuelve sus necesidades económicas, y ii) la existencia de una cultura autoritaria que legitima las diferencias sociales y las jerarquías⁷. Bajo el manto de este proyecto se tiende a cooptar la participación ciudadana en una relación básicamente clientelista. Un reciente estudio elaborado por Julio Carrión y Patricia Zárate, nos muestra de manera comparativa la satisfacción respecto a la manera cómo funciona la democracia en varios países de América. El Perú está en uno de los últimos puestos: menos de la mitad de los peruanos está satisfecho con la forma como la democracia funciona. “Entre los factores que afectan los niveles de satisfacción con la manera como la democracia funciona en el país, el efecto de la corrupción es claro. El mismo estudio encuentra que el 55% de los peruanos estarían dispuestos a manifestar su apoyo a un golpe de Estado si éste está destinado a enfrentar una situación de alta corrupción”⁸. Aldo Panfichi plantea que el proyecto de democracia participativa surge como respuesta a los límites de la democracia representativa y ante las demandas de justicia social e inclusión política⁹. Este proyecto tiene como elemento central el de profundizar la democracia, rompiendo con los canales de representación marcadamente elitistas y abriendo el escenario a la participación de la sociedad en los procesos de toma de decisiones. “La participación se concibe como compartir el poder del Estado sobre los asuntos de interés público”¹⁰ En América Latina la democracia participativa ha tenido su expresión en los diferentes mecanismos que abren un espacio de deliberación a la sociedad civil para la planificación o la definición de las prioridades del gasto público. En algunos casos estas prácticas han estado

⁶ Dagnino, Olvera y Panfichi (2006) Disputa por la construcción democrática en América Latina. FCE.

⁷ Dagnino, Olvera y Panfichi (2006). *Ibíd.*

⁸ Carrión Julio, Zárate Patricia (2010) Cultura política de la democracia en el Perú. Lima. IEP.

⁹ Panfichi, Aldo (2007) *Ibíd.*

¹⁰ Dagnino, Olvera y Panfichi (2006). *Ibíd.*

articuladas a proyectos políticos (como es el caso de Brasil con el Partido de los Trabajadores que impulsa el presupuesto participativo), en otros casos no y ha constituido más bien un proceso donde se busca mejorar la gobernabilidad y la eficiencia de la gestión pública. En este caso, como afirma Romeo Grompone, el tema de la representación y la representatividad ni siquiera está considerado en el diseño del instrumento de participación ciudadana¹¹. Un ejemplo claro de ello es el presupuesto participativo, donde se reduce a la categoría de “agente participante” las reglas de juego para la participación democrática.

El proyecto democrático participativo se inicia con un intento de disputa por el significado de ciertas prácticas políticas reservadas a las élites, y por una apuesta en la incorporación de nuevos actores (comúnmente excluidos) o de nuevos temas en la política. Lo que Boaventura de Souza denomina “la teoría contra hegemónica de la democracia”¹², en la que las experiencias de democracia participativa cuestionan una forma de hacer política desde arriba e incorporan la posibilidad de innovación entendida ésta como la participación ampliada de actores sociales en la toma de decisiones. Ello implica no sólo un cambio en las formas de relacionarse con el Estado por parte de la sociedad civil apuntando a desarrollar “relaciones de suma positiva con el Estado”¹³, sino también incorpora cambios al interior de la administración pública, la que debe innovar en las formas de gestión interna a fin de incorporar el componente participativo. En ambas esferas se generan procesos de aprendizaje que debieran contribuir a generar puentes para incidir en las políticas públicas. En el proyecto neoliberal la participación es vista de manera instrumental vinculada a las necesidades de conducir un ajuste estructural y reducir el aparato del Estado privatizando varias de las funciones públicas. El modelo requiere de la transferencia de las responsabilidades referidas a las políticas sociales hacia la sociedad civil y el sector privado. Así las agencias gubernamentales se transforman en “proveedores de servicios” y a los ciudadanos en “clientes o usuarios” con necesidades que hay que atender. La participación ciudadana desempeña un rol en este esquema: “proporcionar información calificada sobre las demandas sociales y disponer de organizaciones que puedan asumir con eficiencia la ejecución de las políticas sociales orientadas a dichas demandas.

¹¹ Grompone, Romeo (2005) *Discutiendo la participación ciudadana en el presupuesto público*. Lima. GPC.

¹² De Souza, Boaventura (2004) *Democratizar la democracia*. México FCE

¹³ Cunill, Nuria (2006) *Espacios públicos no Estatales*. México.

La participación se centra en la gestión e implementación de las políticas, pero no tiene incidencia alguna en la definición de las mismas, la que continúa bajo el poder del Estado”¹⁴. Así como incorpora la noción de participación y hasta la institucionaliza, el proyecto neoliberal también incluye el concepto de ciudadanía y sociedad civil, pero la remite al ámbito del mercado, destacando un énfasis individual de los actores en tanto consumidores y productores por un lado, o focalizándolos en tanto sectores vulnerables que deben ser atendidos, despojándolos así de su carácter político. Es importante destacar que los diferentes proyectos políticos descritos a pesar de tener trayectorias divergentes, se basan en los mismos conceptos: evocan la necesidad de la participación de la sociedad civil y de la construcción de una ciudadanía activa. Ello es posible dada la brecha existente en la relación entre la sociedad civil y el Estado. “El reconocimiento de la existencia de esos proyectos, la identificación más precisa de sus contenidos y formas de implementación nos parece central, particularmente en la situación de “confluencia perversa” que hoy caracterizaría la disputa política dentro de la aparente consolidación democrática en gran parte del continente. Esta confluencia designaría, de un lado, el encuentro entre los proyectos democratizantes que se constituyeron en el período de la resistencia contra los regímenes autoritarios y continuaron en la búsqueda del avance democrático, y de otro, los proyectos neoliberales que se instalaron con diferentes ritmos y cronologías, a partir del final de la década de los 80. La perversidad se localizaría en el hecho de que, apuntando en direcciones opuestas y hasta antagónicas, ambos conjuntos de proyectos utilizan un discurso común”¹⁵. Dependiendo del proyecto político que esté a la base de las formas de participación ciudadana, dependerá el resultado en términos de la mejora de la representación social y la representatividad. Puede girar en torno a una propuesta política que busque replantear la relación entre la sociedad civil y el Estado en el marco de una mayor democratización o reducirse a una metodología que busca regular los procesos despolitizándolos y dejando poco o ningún margen para la canalización de los conflictos. Por otro lado, quienes apuntan a fortalecer la participación buscan utilizar todos los espacios posibles que les permita ampliar la presencia frente al Estado. En esta lógica se corre el

¹⁴ Panfichi, Aldo (2007) *Ibíd*

¹⁵ Dagnino, Olvera y Panfichi (2006:6) *Disputa por la construcción democrática en América Latina*. FCE.

riesgo que la participación termine siendo funcional a distintos discursos y objetivos políticos. En el caso peruano es posible identificar estos proyectos que se superponen, entran en conflicto y coexisten a lo largo de varios gobiernos. En los años ochenta, con el retorno a la democracia, se termina de desmotar toda la maquinaria del gobierno militar y los espacios de participación promovidos desde la época de Velasco. Con la elección democrática de los gobiernos municipales se desarrollan una serie de iniciativas, muchas de ellas provenientes de gobiernos de Izquierda Unida que habían ganado en algunos gobiernos locales. Incorporar a la comunidad en la toma de decisiones era algo que formaba parte de la agenda política de estos sectores. Como afirma María Isabel Remy, la Izquierda aportó un elemento innovador a la gestión pública local: su relación directa con las organizaciones sociales de base. Esta relación, a diferencia de lo que ocurría en décadas anteriores, se basaba en una propuesta política, en un modelo de desarrollo a nivel local, y no en la instrumentalización de la participación como “mano de obra” comunal¹⁶. Estas experiencias previas se mantuvieron durante la década de los noventa en los gobiernos locales de oposición a la política de Fujimori, que pusieron en marcha mesas de concertación a nivel de algunos departamentos, provincias y distritos que permitían una construcción colectiva de las políticas locales. Las experiencias se caracterizaron por tener algunos rasgos comunes: se desarrollaron a nivel local pero con poca o ninguna articulación con procesos nacionales de desarrollo; no se vincularon entre ellas ni existió un movimiento o partido político que las nucleara como propuesta; en todos los casos existió una voluntad política expresa por parte del Alcalde en la gestión y la existencia de agentes externos que contribuyeron con recursos humanos y financieros apoyando las propuestas participativas. Lamentablemente, los partidos de Izquierda no lograron capitalizar dichas experiencias y convertirlas en una propuesta política como sí ocurrió en Brasil con el Partido de los Trabajadores por ejemplo. Haciendo un recorrido sobre la historia de la participación, la autora también menciona que durante el gobierno de Fujimori se institucionaliza la participación ciudadana a través de una serie de mecanismos legales, así como a partir de la incorporación de la población en la ejecución de las políticas sociales (como por ejemplo los núcleos ejecutores de FONCODES). La Constitución de 1993 amplió los derechos de

¹⁶ Remy, María Isabel (2005) Los múltiples campos de la participación ciudadana. Lima, IEP.

participación directa incorporando la iniciativa legislativa, el referéndum y la revocatoria de mandato de las autoridades locales. “Se promulgó por primera vez en el Perú una Ley de derechos de participación y control ciudadanos que norma los mecanismos antes mencionados, pero que han sido muy poco utilizados en la práctica por su nivel de complejidad”¹⁷. La participación durante el gobierno de Fujimori, se dio un tipo de participación ciudadana de carácter más funcional a las políticas de reforma y ajuste estructural, integrando a las personas en situación de pobreza en la ejecución de políticas sociales bajo una lógica más bien instrumental. Esto ha ido de la mano con un discurso que desacredita a los partidos políticos denominados “tradicionales” ante la crisis del sistema de partidos y de representación, lo que en el tiempo ha ido de la mano con la aparición de movimientos independientes creados en el contexto de las elecciones. Las organizaciones sociales empiezan a ser cooptadas por un aparato clientelista que utilizó a los sectores populares a cambio de prebendas políticas. Aldo Panfichi menciona que la participación en ésta década es producto de la confluencia de un proyecto autoritario y un proyecto neoliberal, donde el tipo de participación promovida debía ser compatible con las políticas económicas de ajuste estructural, la privatización del Estado y la despolitización de las demandas sociales¹⁸. Finalmente, el gobierno de transición democrática en el año 2000 mantiene el montaje participativo del gobierno anterior, y lo amplía en el marco de un proceso de reforma descentralista que, como veremos más adelante, incorpora la participación a nivel de los gobiernos sub – nacionales institucionalizando varios mecanismos para hacerla efectiva a nivel de la planificación, la priorización del gasto público y la vigilancia ciudadana. María Isabel Remy plantea que a diferencia de la transición de los años ochenta que tuvo como protagonistas a los partidos políticos en el Estado y en la sociedad que pactaron las condiciones de la transición democrática, el proceso de transición a inicios del 2000 fue sin partidos, y el gobierno que resulta de él no es el gobierno de un partido, movimiento o alianza multipartidaria sino un gobierno de “personalidades” que con una posición altamente crítica al gobierno anterior, levanta la bandera participacionista como modelo de gobierno democrático¹⁹. Esta “confluencia perversa” entre el proyecto de democracia

¹⁷ Remy, María Isabel (2005) *Ibíd.*

¹⁸ Panfichi, Aldo (2007) *Ibíd.*

¹⁹ Remy, María Isabel (2005) *Ibíd.*

participativa y el proyecto neoliberal puede observarse con nitidez en el caso peruano. El manejo del discurso participativo en los noventa logra descontextualizar a la participación ciudadana del sustrato político inicial, convirtiéndola en la “metodología” para la planificación o la priorización de los recursos, confinándola además a la esfera local. Esto se suma a la voluntad de copar algunos espacios existentes y abrir nuevos por parte de la sociedad civil a fin de promover la transición democráticas (así tenemos más concertación, consulta, foros, etc). Se terminan trastocando muchos aspectos ligados a la participación.

“La original propuesta política izquierdista de apertura a las organizaciones populares, deviene cada vez más, una metodología de planificación concertada, técnica, apolítica, a la que es convocada una amplia ‘sociedad civil’, indefinida, que ya no requiere ser representativa, sino tener ‘capacidad de propuesta’ (... .) Ambas vertientes, la asociada al ajuste estructural como medio de privatización y realmente como base de clientes, y la asociada a la oposición a lo anterior, pero despolitizada, convertida en metodología, terminan reuniéndose en el contexto de un gobierno de transición, en un solo discurso y diversas realizaciones”²⁰. Esta visión se acerca más al modo de entender la institucionalización de la participación desde el Estado, donde la delimitación de los sujetos que participan se da “desde arriba”, respondiendo a intereses particulares y fragmentados de la sociedad. El Estado no se relaciona con una sociedad civil homogénea, basada en la igualdad de derechos, sino más bien con lo que Partha Chatterjee concibe como “sociedad política”, es decir con grupos fragmentados, con demandas específicas y que son interpelados también de manera fragmentada²¹. Su afirmación acerca del fracaso del modelo de la sociedad civil occidental que tiende a homogenizar a la población en sociedades como las nuestras donde los códigos se basan en la tradición y en la diferencia es discutible. Sin embargo resulta interesante su análisis en la lógica de varios planos que se superponen, donde para algunas situaciones la sociedad funciona bajo el concepto de una sociedad civil que engloba una serie de derechos universales, pero en otros casos – vinculados muchas veces a las formas de articulación de la sociedad con el Estado – la población mantiene una serie de estrategias fragmentadas de demandas y reivindicación de derechos.

²⁰ Remy, María Isabel (2005: 31) Los múltiples campos de la participación ciudadana. Lima, IEP.

²¹ Chatterjee, Partha (2007) La nación en tiempo heterogéneo. IEP. Lima

Participación ciudadana es “formar parte y tomar parte” de un grupo, de una comunidad o de un país de manera activa y responsable. Participación ciudadana significa también: ejercer en la práctica los deberes y derechos políticos, intervenir en los asuntos públicos y tomar decisiones. Es decir, construir PLENA CIUDADANÍA.

Se entiende la participación ciudadana como el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

Sin embargo la participación política o ciudadana no siempre estará normada, pero en la medida que no sea ilegal, se constituye en un elemento que dota de vida a la democracia, pues supone ciudadanos informados, conscientes de sus derechos y obligaciones, interesados en la conducción de la cosa pública de su comunidad.

En el Perú el tema de la participación ciudadana ha tenido gran apertura tanto por parte del Estado como de las organizaciones de la sociedad civil, siendo uno de los pocos países que ha desarrollado de manera amplia su marco legal.

En casi todos los niveles de gobierno, se han implementado de alguna manera u otra, espacios de concertación como escenarios de debate y consenso sobre políticas públicas entre el Estado y la población organizada, pues se parte del supuesto de que es posible, a través de procesos de diálogo y negociación, encontrar bases de acuerdo que satisfagan a todos. (REMY, Maria Isabel. Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2005, Pág. 59.)

Al mismo tiempo, en el Perú no se puede hablar de participación ciudadana sin hablar de la descentralización. Estos dos procesos apuntan hacia la construcción de un nuevo modelo de las relaciones entre el Estado y la población.

Hay un cierto consenso en el Perú en torno a la defensa de la democracia representativa con elementos de participación ciudadana, con la necesidad de fortalecerla, dentro de ella, a fin de superar el divorcio entre política y ciudadanía.

En ese sentido, como lo sostiene Hernández Asensio, “las experiencias de participación suponen un progreso en la medida que dotan a la población de nuevas posibilidades de interacción con el Estado” (HERNANDEZ ASENSIO, Raúl. Participación Ciudadana y Democracia, Instituto de Estudios Peruanos, 2005, Pág. 132.)

La democracia, se ve fortalecida con espacios de intervención y participación de la ciudadanía.

La historia de la participación ciudadana en el Perú se divide en tres períodos.

1. La primera etapa se dio en la década del ochenta: La participación ciudadana ha surgido históricamente desde “abajo”, y en particular desde la población organizada

Con las elecciones democráticas de las autoridades locales a partir de 1983, algunos alcaldes, vieron que una forma de fortalecer la institución municipal, era involucrando a las organizaciones sociales en los asuntos públicos y en las actividades autogestionarias. Con esa visión es que se desarrollaron las primeras experiencias urbanas en el Agustino, Villa El Salvador e Ilo.

En las zonas rurales, la historia de los gobiernos municipales es otra y está relacionada no sólo con las transformaciones del poder al interior de las sociedades rurales, sino también con el conflicto armado interno que tuvo mayor incidencia en dichas zonas. En ese contexto, la participación ciudadana se ubicaría principalmente en la siguiente década.

2. La segunda etapa se ubica en la década del noventa

Durante la década del 90, significó la reinserción del país en el sistema financiero internacional y el establecimiento de relaciones de cooperación con organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Eso implicó, entre otras cosas, asumir la implementación de una agenda internacional donde la participación ciudadana fluía como una pieza importante para la gobernabilidad de países como el Perú.

La introducción en la Constitución Política de 1993 y en la Ley de Participación Ciudadana - Ley N° 26300 promulgada en 1994, de mecanismos de democracia directa como la revocatoria, el referéndum, la rendición de cuentas y la remoción de autoridades, constituyó un cambio importante en ese sentido.

El ejercicio de dichos mecanismos, se vio reflejado en el incremento considerable de ordenanzas que promovían la participación ciudadana en los diversos distritos y provincias del Perú.

3. La tercera etapa corresponde al periodo de la transición democrática, desde fines del año 2000 en adelante

Esta etapa se inicia con el presidente Valentín Paniagua, ya que su política de diálogo con la sociedad civil, tuvo como resultado que el nuevo gobierno recogiera las experiencias de concertación y participación de los gobiernos locales y de esa manera hizo de la participación ciudadana una política de Estado.

Por otro lado, a través de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, se crearon los Consejos de Coordinación Regional y Local, como espacios de concertación oficiales en materia de planificación del desarrollo y presupuestaria.

A partir del año 2002, el Perú tiene una legislación que considera a la participación ciudadana como política pública, en el contexto del proceso de descentralización:

Ley de Bases de la Descentralización.

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley Orgánica de Municipalidades.

El marco legal de la participación ciudadana en el Perú, se fortalece con las leyes que garantizan la transparencia y el libre acceso a la información de los asuntos públicos.

1.2. Bases Teóricas y Conceptos Fundamentales.

Nuestra base teórica se afianza más en el Enfoque de Participación Ciudadana el cual incluye el control ciudadano, más conocido como vigilancia ciudadana, por ello sustentamos lo siguiente:

1.2.1. Participación Ciudadana

Para situarnos mejor en esta investigación debemos considerar definiciones fundamentales, siendo la primordial el significado de participación ciudadana. Chirinos (Grupo Propuesta, 2003 b, p.2) ha definido la participación “como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión [del desarrollo local y] (sic) de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población”.

El concepto de ciudadanía incluye su rol en la vida pública con implicancias en lo político y social. No es solamente el ciudadano elector que expresa su opinión en el proceso electoral, va mucho más allá. Los siguientes autores expresan sus ideas en ese sentido:

- Walzer (1996) desarrollo la concepción de la ciudadanía como la vida del individuo en su esfera de influencia. El ciudadano tiene una cierta concepción de su capacidad de “tomar parte en la dirección de la sociedad” (p. 23). Con su participación democrática, el ciudadano es un agente de cambio social y no puede ser excluido justamente de las “discusiones acerca de los límites de las esferas, sino también sobre el significado de los bienes distribuidos dentro de ellas” (p.371). Los ciudadanos deben ser preocupados por la injusticia y desigualdad en la sociedad.

- Por otro lado, Rawls describe la ciudadanía “como personas iguales en el sentido de que todos se entienden poseedores, en el grado mínimo esencial, de la facultades morales necesarias para participar en la cooperación social durante toda una vida y para formar parte de la sociedad como ciudadanos iguales” (p.44).

- Hay que añadir la idea de Mouffe (1993) que incluye la “identidad política común de personas que podrían comprometerse... y que mantengan distintas concepciones del bien, pero que en la búsqueda de sus satisfacciones y en la promoción de sus acciones aceptan el sometimiento a las reglas que prescribe la república... unidos en su reconocimiento común de valores” (p.101).

- En el Informe de la PNUD se emplea el término “ciudadanía integral” que considera que el ciudadano tiene sus derechos “cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado” (PNUD, p. 24).

Con estas concepciones de ciudadanía se puede observar por ejemplo la experiencia de la participación ciudadana en Brasil, donde la población está tomando conocimiento de los conceptos de participación ciudadana, desde hace dos décadas (Dantas, 2004).

La participación popular está contribuyendo a lograr la paulatina mejora en la infraestructura urbana, en la regularización de la propiedad, en el acceso a la educación y en el desarrollo de la producción y comercio. Dantas afirma que existe un gobierno diferente de los anteriores. Él señala que:

“el mayor desafío hoy para la sociedad civil organizada es el de garantizar que la democracia brasileña sea realmente participativa, es decir una democracia que afirme valores y práctica en la línea de una profundización de la justicia social, de la libertad, de la accesibilidad, del fortalecimiento de las organizaciones sociales y políticas, de la redistribución de oportunidades en el acceso a la representación política y de la construcción de relaciones de poder más simétricas e igualitarias” (p.149).

La participación ciudadana en estos aspectos está produciendo los cambios sociales mencionados arriba. Los mecanismos participativos en una democracia representativa pueden producir mejores oportunidades y relaciones de poder. Dantas termina diciendo: “¿Difícil? Sí, mas no imposible” (p.194).

También se están implementando los procesos de participación ciudadana en el Perú.

En su reflexión sobre las experiencias participativas, Henríquez (2005) señala la necesidad de la participación ciudadana para facilitar consensos en la sociedad.

Menciona que: “La participación no resuelve por sí misma los complejos problemas de construcción institucional de la democracia, o aquéllos referidos a la necesaria reforma del Estado, pero son parte de ella y por lo tanto hay que valorarla y analizarla sin autocomplacencia” (Henríquez, p.2).

La continuidad de estos procesos de participación muestra la legitimidad de las prácticas que se están implementando. “La participación es un derecho ciudadano fundamental: el derecho a tomar parte en las decisiones de la comunidad, a estar informado y ejercer la fiscalización” (p.1).

Ahora se puede continuar con los otros aspectos vinculados a estos procesos; como descentralización, democracia y desarrollo, algunos problemas enfrentados y la base legal de la participación ciudadana.

1.2.2 Descentralización y participación

Con respecto a la descentralización, López (Grupo Propuesta, 2004 c) expresa: “La descentralización es una reforma sustantiva del Estado que comprende el traslado de atribuciones y responsabilidades del gobierno nacional, a los gobiernos subnacionales constituidos, para favorecer el desarrollo territorial.... Descentralización y participación ciudadana... resultan consustanciales” (p.19).

Otro aspecto de la descentralización es que: “La actual descentralización, la novena en nuestra historia republicana, ha incorporado el componente participación ciudadana de manera significativa, generando diversas instancias participativas de cogestión pública y de control ciudadano entre los que se encuentran los Consejos de Coordinación Regional (CCR), los Consejos de Coordinación Local (CCL), así como provincial y distrital, y las audiencias públicas” (Grupo Propuesta, 2004 c, p.20).

Durante los últimos años, Perú pasó del gobierno centralista y autoritario de Alberto Fujimori al gobierno de transición de Valentín Paniagua. Después de su elección democrática, el gobierno de Alejandro Toledo publicó en Julio de 2002 la Ley de Bases de Descentralización con los otros instrumentos legales permitiendo la elección de autoridades regionales y locales (Grupo Propuesta, 2003), y otorgándose apertura legal a la participación ciudadana, como actor activo en las decisiones y soluciones a los diversos problemas que se dan dentro de su localidad. Este proceso de descentralización en el Perú y América Latina está recibiendo los comentarios y sugerencias de los profesionales, las autoridades, los políticos y los representantes sociales.

Como el director del Programa Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo, Kliksberg (2002) expresa, “La experiencia internacional muestra una clara correlación entre altos niveles de participación y grados de eficiencia en programas de salud, educación, vivienda, desarrollo rural, mejora de barrios, etcétera... Nadie sabe mejor cuales son las principales necesidades que los mismos pobladores” (p.113). Los programas diseñados para ayudar a los pobres tienen un mayor éxito cuando los destinatarios están involucrados en ellos.

En el mismo sentido el Informe sobre *La Democracia en América Latina*, preparado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2004), supone la construcción de espacios para la participación equitativa tomando el interés principal de los más desfavorecidos de la sociedad (p.29). Su director Mark Brown lo expresa en términos más fuertes “Esto significa que...el poder en todos los niveles de gobierno se estructura y distribuye de tal forma que dé voz y participación real a los excluidos y provea los mecanismos por los cuales los poderosos...estén obligados a rendir cuenta de sus acciones” (p.12).

Cuando la gente sienta que el proyecto es suyo, entonces los mismos pobladores mueven sus esfuerzos y cumplen con los compromisos y el seguimiento necesario para sostenerlo.

Un claro ejemplo de éxito en participación popular y la función de ésta en la gobernabilidad democrática para el desarrollo humano lo podemos encontrar en la ciudad brasileña de Porto Alegre donde se han establecido toda una serie de mecanismos para la participación popular en la gestión de los recursos públicos (Navarro, 2005).

En 2002, Galarza Lucich en su Ensayo *Descentralización, Organización Económica de Territorio y Potencial de Recursos* preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, concluye diciendo que “una condición esencial e insustituible es poner en marcha un efectivo proceso de descentralización política y económica en el país” (p.200). Para ella, una de las columnas básicas son los municipios que se encargan del desarrollo local y la formación del capital humano y social.

López y Wiener señalan lo esencial del actual proceso de descentralización: “Es una reforma sustantiva del Estado que comprende el traslado de atribuciones y responsabilidades del gobierno nacional, a los gobiernos subnacionales... es una reforma política que busca alterar significativamente la redistribución del poder en el país... mediante la apertura a espacios de toma de decisiones, acceso a información pública y establecimiento de mecanismos de control de la

gestión pública. Descentralización y participación ciudadana...resultan consustanciales” (Grupo Propuesta, 2004 c, p. 19).

Asimismo, Remy (2005) en su libro Los Múltiples Campos de la Participación Ciudadana en el Perú remarca que ahora los municipios regionales, provinciales, y distritales tienen que tomar en cuenta la participación ciudadana, porque está normada y es de carácter obligatorio según ley. La elección de los Consejos de Coordinación Locales y Regionales, las juntas de delegados vecinales comunales, la preparación del Plan de Desarrollo y del Presupuesto Participativo son instancias reguladas por la ley y a lo que todos los alcaldes tienen que lograr la concertación (p.18).

La Ley Orgánica de Municipalidades es un cambio histórico que limita la discrecionalidad del alcalde y sus regidores y los obliga a la concertación con los ciudadanos. Aunque faltan reglamentos y clarificaciones en su aplicación, ya es parte de la ley y va a traer cambios importantes en la sociedad.

Por su parte, y considerando esta coyuntura, unas quince ONG´s se agruparon y formaron el Grupo Propuesta con el proyecto Participa Perú para promover el proceso de la descentralización y elaboraron su tesis:

“La descentralización se propone construir un nuevo Estado, definiendo en el camino, una nueva relación...con la sociedad. ...dejar atrás males conocidos como el autoritarismo y el centralismo generando mejores condiciones para la gobernabilidad, el desarrollo social y económico, la superación de la exclusión y la eliminación de la pobreza” (Grupo Propuesta, 2003, p. 9).

Dos años después, en Julio de 2004, en su Balance de la Descentralización observaron que la descentralización incluye los mecanismos para la interacción, participación, y diálogo de los representantes de las organizaciones con las autoridades locales y regionales. El objetivo es que todos los sectores de la sociedad encuentren en esta manera de participación la posibilidad de lograr soluciones y respuestas a sus necesidades y demandas. Los integrantes del Grupo Propuesta tienen la esperanza que los pobres, que son la mayoría de la población, participarán desde sus bases en el diseño y la planificación de los proyectos y podrían lograr la concertación y consenso para un desarrollo social.

Ellos reconocen que hasta el momento los mecanismos e instancias propuestas no han logrado su objetivo (Grupo Propuesta, 2004).

Hay muchos esfuerzos para implementar los procesos participativos y lograr una descentralización del Estado en favor de la población local y sus gobiernos. Lo ideal de la participación ciudadana está promulgado en las leyes. Pero todavía sectores mayoritarios de la población no se sienten como sujetos o dueños de los procesos participativos y no le dan prioridad a las posibilidades de concertación y participación.

En el concepto de Sen (2000), no asumen el rol de ser agentes activos que promueven su propia participación.

1.2.3. Democracia y desarrollo

La participación ciudadana implica un gobierno democrático que dé prioridad a su población; un gobierno que brinde, escuche y respete el espacio legalmente ganado por la sociedad civil y responda a las necesidades de desarrollo humano y social.

Participación, democracia y desarrollo son los ejes principales para el funcionamiento de los procesos participativos.

Democracia

En el Informe *Democracia en América Latina* de la PNUD Martínez define la democracia “en su sentido más elemental, no es otra cosa que “el gobierno del pueblo”...que significa que las decisiones que nos afectan a todos sean tomadas por todos... un Estado de ciudadanas y ciudadanos plenos” (PNUD, p.15). La democracia nos da la libertad de conversar, discutir, reunirse, actuar y compartir la vida en la sociedad; va, por tanto, más allá de lo estrictamente electoral.

La Comisión Andina de Juristas en su libro *Poder Judicial y Participación Ciudadana* dice que un estado democrático “se organiza bajo el esquema de derecho, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad...el poder de sus autoridades tiene su fuente y su límite en la constitución y las leyes que

son la expresión de la voluntad de la población...el respeto por los derechos humanos son rasgos fundamentales de esta forma de organización política” (p. 5). Afirma también que la democracia es un concepto legal y que vivimos a base de leyes que tienen su fuente en los derechos básicos de toda persona.

Añadimos a las definiciones anteriores la idea que la democracia es la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo. La democracia es un conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política. La democracia como estilo de vida es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

También se debe recordar *La Declaración Universal de los Derechos Humanos* de las Naciones Unidas que fue firmada en 1948 y es otra expresión de los derechos que pertenecen a todos los seres humanos. En su Artículo 21 proclama que la autoridad del poder público está basada en la voluntad del pueblo y que se expresa en los procesos electorales con la participación de la ciudadanía por voto secreto y universal (Naciones Unidas). Durante sus 58 años de existencia las Naciones Unidas ha sido constante en su tarea de fortalecer los gobiernos democráticos y los derechos de toda persona.

Desarrollo

Un enfoque del desarrollo vinculado a la democracia ha sido planteado por Sen (2000) quien indica que “el desarrollo puede concebirse... como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos” (p.19). Además, considera que “el desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas” (Sen, p. 19-20).

Los estudios de Sen lo llevaron a la conclusión de que las sociedades con gobiernos democráticos en países independientes, con elecciones regulares, partidos de oposición y que permite la libertad de prensa, no sufren hambrunas como los países dictatoriales o autoritarios. En América Latina las ideas expresadas por Sen han sido reconocidas, incorporadas y son parte de la

reflexión y análisis en los procesos de desarrollo y democracia (Brown, 2004; Kliksberg, 2002; Uribe, 2003).

También Stiglitz (2000) respalda la necesidad de fortalecer la calidad de las instituciones democráticas para lograr una mejor economía. El capital humano y social tiene que ser acompañado por el entorno institucional y los funcionarios públicos para promover el desarrollo de la población. El señala la importancia para los gobiernos de tener las capacidades para limitar la acción arbitraria y la corrupción. Los procesos de descentralización (presupuesto, programas sociales, planificación) deben estar acompañados por la participación de la población local para que ejerzan el control social y fortalezcan las instituciones locales del gobierno.

En cuanto a la democracia en relación con el desarrollo humano según el *Informe Sobre Desarrollo Humano, Perú 2002* señala que “El desarrollo humano requiere, por definición, de un contexto democrático con mecanismos de participación y representación ciudadana” (PNUD, 2002, p.139). Según el informe para lograr el desarrollo humano y social, las personas necesitan la habilidad de ejercer todas sus libertades y derechos. La democracia permite la creación de oportunidades iguales para todos y en todas partes.

En relación a este aspecto Sagasti y otros (1999) afirman que “un régimen político abierto, transparente, descentralizado y participativo, es decir, una democracia en el sentido más amplio de la palabra, es más propicio para un tipo de comportamiento de los agentes productivos, de la sociedad civil y del Estado...” (p.93). A base de sus estudios del año 1993 proponen la participación popular, el diálogo y la formación de consensos para el ejercicio eficiente y eficaz del poder político como medio para lograr el desarrollo económico y social.

Las reformas políticas y económicas no han producido los avances prometidos. Los datos sobre la pobreza muestran que la brecha entre los más ricos y los más pobres está aumentando. Cuando las democracias no responden a sus necesidades, las poblaciones cambian su apoyo a favor de los líderes autoritarios, o populistas que justifican las limitaciones a las libertades para lograr el crecimiento económico y desarrollo (Brown, 2004).

1.2.4. Problemas que enfrenta la participación ciudadana

Respecto a los retrasos y resistencias vinculados a los procesos de participación ciudadana, Kliksberg (2004 b) señala:

“Las comunidades pobres poseen normalmente todos los elementos constituyentes del capital social: valores compartidos, cultura, tradiciones, sabiduría acumulada, redes de solidaridad, expectativas de comportamiento recíproco. “(p.169) y termina sus observaciones con el concepto que “la participación se halla en la naturaleza misma del ser humano....La participación eleva su dignidad y le abre posibilidades de desarrollo y realización. Trabajar por la participación es, en definitiva, hacerlo para restituir a los desfavorecidos de América Latina uno de los derechos humanos más básicos que con frecuencia – silenciosamente – les ha sido conculcado...” (p. 175).

Sobre las buenas intenciones de ayuda que tienen los funcionarios y las ONGs, Grompone (2004) observa que “pocas veces se hace un escrutinio crítico de la receptividad que encontraron en la población a la que se dirigieron. Por esta razón se nota confusiones o perplejidad cuando los más pobres siguen a movimientos o a líderes autoritarios” (p.8). Hasta el momento el esfuerzo de algunas ONGs y del gobierno para movilizar a la población en los procesos de participación no ha producido los cambios sociales esperados. Los grupos sociales están acostumbrados a expresar sus reclamos vía protestas en las calles y no han sido receptivos a los esfuerzos para lograr el diálogo, intercambio, y consensos en solución a sus problemas.

El proceso de diálogo para lograr un consenso o acuerdo local no está siendo asumido por la población en general. En la encuesta realizada por la ONG Alternativa en el distrito de Independencia, Lima (vecino distrito de Comas) con dirigentes de 212 organizaciones populares se encontró que la función de promover la participación de los vecinos estaba en el cuarto lugar de interés, con 23.1% de la lista de diez funciones esperadas del municipio. Las primeras prioridades eran el fomento de la pequeña empresa, la realización de obras como pistas, parques y el garantizar la seguridad contra la delincuencia. “Si bien es una cifra algo mayor que para el ámbito nacional no deja de significar una

dimensión secundaria de las demandas dirigenciales hacia lo que debería ser su gobierno local” (López, 2002, p. 138).

En otro aspecto, el estudio Los ciudadanos y ciudadanas frente a los procesos de concertación del desarrollo local y la descentralización, realizado por Macassi (2002) de la ONG Calandria, señala que la población del cono norte de Lima no percibe el beneficio individual y familiar de los procesos de descentralización. Hay consenso unánime en la necesidad de fiscalizar la gestión municipal por medio de los comités de vigilancia, pero la desconfianza y recelos debilitan la relación de la población con la clase política. El reto de las autoridades es “una gestión pública que de cara a los ciudadanos en lugar de una administración solamente eficiente y tecnológica, que asegure canales de participación, de consulta y de información a la población” (Macassi, Conclusiones).

En su artículo La democracia a media caña, Willer (2004) presenta a Miguel Jayo, un contador independiente de Comas, quien expresó su desilusión con la democracia y con la política así, “Los Dionisio Romero²² (1) se van a reír de nosotros toda la vida” (p.28), “las elites del Perú tratarán de limitar la capacidad de los gobiernos democráticos para atender las demandas de la ciudadanía común”. Estas palabras manifiestan en forma drástica lo que un sector de pobladores y dirigentes siente.

Añaden que la clase alta no cederá su poder político, económico o social a la mayoría de la población.

Molino (2002) de la Escuela Mayor de Gestiones Municipales expresa sus preocupaciones respecto de que muchas experiencias de planificación participativa han desconocido la voz de la gran mayoría de ciudadanos. Las autoridades municipales se dejan llevar por sus propios intereses y están reproduciendo los patrones de exclusión e imponiendo los estilos de clientelismo, de vieja presencia en el país.

²² Director del Banco de Crédito del Perú, uno de los bancos más grandes, y perteneciente al grupo mayor de los grandes empresarios en el país.

Para Torres (2005, p. 21) de la ONG Servicios Educativos Rurales el problema principal del proceso de descentralización es la falta de legitimidad del gobierno y su consiguiente pérdida de liderazgo entre los diversos grupos políticos para lograr acuerdos y consensos. También observa que la gran mayoría de los ciudadanos no tienen confianza en sus autoridades.

Otro motivo de la desconfianza y resistencia que encuentran los movimientos de participación ciudadana es la corrupción en las instituciones locales. Peñaherrera (2004) de Forum Solidaridad Perú señala el rol de la participación de la sociedad civil como uno de los pilares para cambiar la cultura que acepta la corrupción con impunidad. Él menciona a La Convención de las Naciones Unidas contra La Corrupción como uno de los medios para combatir este mal que afecta a todos los países de América Latina. La verificación del funcionamiento de la administración pública es parte de la responsabilidad cívica de los ciudadanos en sus Comités de Vigilancia Ciudadana en los procesos de control social.

Otra de las dificultades es el proceso de formular y aprobar las leyes y los reglamentos para su implementación. Como expresan los del grupo Proyecto Participa Perú (2004) parece que las comisiones están estancadas en la elaboración de las leyes. Estas dificultades ponen en riesgo el sistema de participación que ha sido propuesto por el gobierno.

1.2.5. Base legal de la participación ciudadana en el Perú

En Marzo de 2004 el gobierno publicó en el diario oficial El Peruano el Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 con la Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01 el documento Proceso Participativo, Instructivo para el Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo (El Peruano, 2004).

El instructivo explica los mecanismos para la participación ciudadana a nivel regional y local. La secuencia expresada en el documento es: la preparación, la convocatoria, los agentes participantes, la capacitación, los talleres de trabajo, la priorización de acciones, la evaluación técnica, la formulación de acuerdos, y la rendición de cuentas.

Este instructivo, con las leyes citadas anteriormente, es la base legal para la participación ciudadana de las organizaciones populares en los procesos del control social de las gestiones de los municipios locales y regionales.

Recién el 15 de Noviembre, 2004, se aprobó el Reglamento de la Ley de Participación y Control Ciudadano. Según el Reporte N° 5 de Vigilia Perú del Proyecto Participa Perú (2004) la falta de aprobación de las leyes y reglamentos es una traba para los procesos de descentralización. Se ha detenido esta labor, así como la elaboración de las normas y reglamentos respectivos.

1.2.6. Definiciones conceptuales

La participación se ejerce al interior de un sistema, al interior de una determinada institucionalidad política y social. Por eso, para nosotros, el concepto de Participación está fundamentalmente referido a la democracia y sus instituciones.

En un sentido general podemos estar de acuerdo con que la participación se ejerce en la democracia representativa a través de la elección. Ciertamente, para ser considerada participativa, una democracia moderna no se limita a elegir autoridades. Por eso, cuando hablamos de participación, por lo general nos estamos refiriendo a la ejercida a través de las instituciones de la democracia directa.

Las formas básicas de las instituciones a las que nos referimos en la democracia directa son el referéndum, la iniciativa popular en la formación de leyes, la revocatoria de las autoridades elegidas por el pueblo y la rendición de cuentas.

Decimos formas básicas, porque también existen otros mecanismos de democracia directa que se establecen en el ámbito local, que son la expresión de estos derechos o instituciones base. Y que -como lo veremos más adelante- asumen múltiples variedades: cabildos, comisiones multisectoriales, presupuestos participativos, etc.

Conviene detenernos en la relación entre derechos de participación contemplados en la ley, y el ejercicio de los mismos.

Como decíamos, el referéndum, la iniciativa popular, la revocatoria y la rendición de cuentas están contemplados en las leyes. Aquí se presentan dos vertientes principales, una la perspectiva reglamentarista, donde solo lo normado es válido, y la otra, que más bien parte de considerar dicho marco legal como estándares mínimos.

Coincidimos con la opinión que los derechos de participación política ciudadana establecidas en una ley también son los derechos mínimos de democracia y de participación, por encima de éstos se pueden crear nuevos y mejores derechos.

Resulta evidente que los conflictos y contradicciones en las interpretaciones legales del marco de la participación, expresan que en la sociedad están en pelea distintas interpretaciones y sentidos sobre la democracia.

El criterio de interpretación que podemos asumir es que en materia de democracia, en caso de duda, hay que optar por el ciudadano, no a favor de la autoridad.

Sabemos también, y con esto adelantamos una conclusión para la siguiente sección, que de todos los derechos establecidos en la ley 26300, parece ser que el único que se ha ejercido de forma extensa es el de la revocatoria. Esto debido a que tanto esta ley como la de municipalidades, si bien señalan los derechos de participación, lo hacen de modo restrictivo y sin condiciones para su cumplimiento.

Quizás por ello muchas de las experiencias democráticas de participación vecinal se hayan producido como experiencias locales, la gran mayoría aún no normadas.

Puede parecer que el análisis anterior, al insistir en la participación política desde las instituciones de la democracia, puede obviar las condiciones que da la sociedad para el desarrollo de experiencias participativas.

Este tema nos remite a la relación entre sociedad y política, el análisis de dicha relación es clave para entender esquemas de participación. No pretendemos abarcarlo a profundidad sino dar un par de ideas para que pueda seguirse la reflexión.

Las preguntas que nos hacemos son: ¿Qué condiciones se requieren para el surgimiento de unas experiencias de participación? ¿Por qué unas se desarrollan más que otras?, ¿Cuál es la "demanda" de participación?, ¿Cuáles son los objetivos que piden o que buscan los actores involucrados?

Un ejemplo de este análisis de las relaciones entre sociedad y política es el estudio de Tanaka (1999), el cual analiza cambios en las relaciones entre sociedad y política en el caso de los pobladores urbanos. En específico, el trabajo trata sobre la relación entre políticas desde organizaciones sociales que asumen representaciones de ciudadanos.

En el caso de los pobladores urbanos, al haberse producido cambios importantes en el contexto en que actúan dichos pobladores. Estos van desde la misma consolidación del espacio urbano, los nuevos perfiles de las instituciones estatales, del Gobierno central y de los municipios hasta la crisis de los actores que cumplían funciones de intermediación política, principalmente los partidos.

La consecuencia de esto es que el involucramiento en formas institucionalizadas y colectivizadas de acción colectiva pierde centralidad.

El trabajo de Vargas (1998), que estudia el caso de la experiencia de participación en el municipio de Ilo, muestra la decisiva acción de los agentes intermediarios y su relación con los actores locales para configurar un espacio de participación, que deviene o es acompañado de la constitución de una "sociedad local"

En palabras del autor, sociedad local es:

"En el nivel social y económico un sistema de asociaciones entre individuos y grupos puede ser llamado "sociedad local cuando en la producción de riqueza (por mínima que sea) generada en el territorio, es

precisamente lo local objeto de negociaciones, convirtiéndose en el estructurante principal de las relaciones de poder establecidos. En el nivel cultural se exige que el conjunto humano que habita un territorio comparta rasgos de identidad comunes. "

La existencia de dicha "sociedad local" permitiría una mayor estabilidad a las prácticas de participación, generaría dinámicas endógenas que sustenten dichos procesos, constituyéndose la participación en un bien deseable en sí mismo, o, mejor aún, en parte de las prácticas institucionalizadas.

Según Tanaka, en los últimos años grupos de interés particular y formas individuales de relación entre sociedad y estado cobran mayor importancia en el marco del espacio local donde las autoridades son evaluadas de acuerdo a su eficacia.

Procesos similares puede anotar Vargas, aunque éste lo atribuye al desgaste del gobierno local y saturación de la población.

En este contexto, donde existe debilidad de las organizaciones para representar al conjunto, se hace urgente la necesidad de una política de ciudadanos.

CIUDADANIA Y PARTICIPACION EN ESPACIOS LOCALES

Aunque sea obvio recordaremos tres elementos:

Uno, que el significado de ser ciudadano es la membrecía de la comunidad política.

Dos, que la municipalidad es el órgano de gobierno local, es misión de las municipalidades la representación de los ciudadanos de la jurisdicción. Tres, que desde el contenido jurídico político donde la elección municipal es un contrato político de los ciudadanos con los elegidos.

La conclusión es que también somos ciudadanos o ejercemos nuestra condición de ciudadanos en el espacio local. Esto ha sido resumido en consignas tales como: "EL MUNICIPIO SOMOS TODOS", la cual expresa tanto el componente inclusivo, como a su vez el carácter de responsabilidad que supone la participación.

Es casi un consenso señalar la importancia de la participación en el espacio local veamos a continuación por qué se hace esa afirmación y luego veamos si es tan importante como se dice.

Este periodo de dos décadas de experiencia municipal, ha estado acompañado desde el inicio con objetivos de democratización de los gobiernos locales. Por esto, además de la elección popular de las autoridades se generaron normas para hacer posible la participación de la ciudadanía.

La importancia de la participación vecinal se ha argumentado de varias maneras. Se dirá que el gobierno local es el espacio político básico de la sociedad y que es sólida una democracia que se sustenta en gobiernos locales efectivamente participativos.

Asimismo, que es en el espacio local en donde se manifiesta más directamente la diferencia de intereses y, por ello, donde es posible propiciar decisiones de consenso. De allí que la participación local incluya formas de democracia directa: consultas, referéndum, cabildos, etc.

Igualmente se invoca el criterio de proximidad: que el gobierno local es la instancia estatal más cercana a la ciudadanía, lo que facilita su intervención en la gestión.

También podemos decir que a nivel macrosocial como en espacios locales, donde el rasgo es la poca institucionalidad, la cercanía es vital porque las relaciones tienen que ser en la mayoría de los casos, "cara a cara", para que exista la confianza de base.

El mismo argumento práctico se plantea con relación a la existencia de organizaciones ciudadanas de diverso tipo y de diferente base social que hacen posible la intervención de la población y la expresión directa de sus intereses.

Para continuar conviene usar una definición operativa de *participación*. Tomaremos la que señala Chirinos (1 999):

"Participación es la capacidad jurídica y política de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los diversos procesos de gestión de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población."

Derechos de Participación Contemplados en la Constitución

Veamos el artículo 31. En él se dice:

"Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante:

Referéndum

Iniciativa legislativa

Remoción

Revocatoria de autoridades y

Demanda de rendición de cuentas.

También tienen derecho a:

Ser elegidos y elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.

Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción.

La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación".

Derechos contemplados en la Ley de Participación y Control

Veamos ahora lo que dice la Ley 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control de los ciudadanos.

En el artículo 2, esta ley nos dice:

"Son derechos de participación de los ciudadanos los siguientes:

- a) Iniciativa de Reforma Constitucional;
- b) Iniciativa en la formación de las leyes;

- c) Referéndum;
- d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales;
- e) otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

Por su parte, el artículo 3 de dicha ley dice:

"Son derechos de control de los ciudadanos los siguientes:

- a) Revocatoria de autoridades;
- b) Remoción de autoridades;
- c) Demanda de rendición de cuentas;
- d) y otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales".

En la Ley Orgánica de Municipalidades

Esta ley contiene otros derechos de participación de los ciudadanos. Ellos son:

Artículo 79:

"Los vecinos participan en el gobierno local mediante:

1. Elecciones municipales legalmente efectuadas.
2. Juntas de Vecinos y Comités Comunales creados de acuerdo con la presente ley.
3. El ejercicio del derecho de petición.
4. Las consultas que se les formulen; y
5. La información que deben proporcionarles las municipalidades".

Estos son derechos de participación y control que tenemos los ciudadanos y que podemos ejercer en el ámbito del municipio sea distrital o provincial.

Los Derechos de Control

No basta que elijamos a las autoridades. Nosotros las elegimos, ése es nuestro derecho, pero también tenemos el derecho de controlarlas y ellos tienen el deber de mantenernos informados sobre su gestión.

Las elecciones demuestran que el poder político emana del pueblo quien lo rendir cuenta al pueblo que es el que les ha encomendado el ejercicio del poder.

Los derechos de control son los siguientes:

- > Revocatoria
- > Remoción
- > Demanda de rendición de cuentas

REVOCATORIA

La revocatoria es el derecho que tiene el ciudadano para remover a una autoridad antes que concluya el período para el cual fue elegida. El fundamento de este derecho está en el hecho de que si los ciudadanos son quienes la eligen, es decir la ponen en el cargo, los ciudadanos pueden retirarle el mandato que le otorgaron, es decir, retirarla del cargo.

Se parte del principio que la autoridad es un mandatario y el pueblo es el mandante. Mandatario quiere decir el mandado a gobernar.

Si nosotros creemos que nuestro mandatario, a quien con nuestro voto -en tanto somos propietarios del poder- hemos mandado a gobernar, no está cumpliendo nuestro mandato, lo cambiamos.

La revocatoria se diferencia del mandato imperativo, se asocia más bien con el mandato libre, la revocatoria es un acto libre.

La revocatoria puede ser directa o indirecta. En el caso de la revocatoria directa los ciudadanos piden que una autoridad cese en su cargo a través de un mecanismo procesal reuniendo un número determinado de firmas. En el Perú este derecho se encuentra, como hemos dicho, en la Constitución de 1993 y en la ley 26300.

Este derecho se puede ejercer para revocar el mandato de:

- a) alcaldes y regidores,
- b) autoridades regionales que provengan de elección popular,
- c) magistrados que provengan de elección popular.

Para ejercer este derecho se siguen los siguientes pasos:

- conformar un comité pro revocatoria.

- comprar planillas para la recolección de firmas en las oficinas del Jurado Nacional de Elecciones.
- recolectar las firmas de cuando menos el 25% de los ciudadanos de la circunscripción.
- presentarlas ante el Jurado Nacional de Elecciones adjuntando los fundamentos para revocar.

La ONPE comunica a las autoridades cuya revocatoria se pide la solicitud de revocatoria para que hagan descargos.

Una vez llenados esos requisitos, el Jurado Nacional convoca un referéndum.

REMOCION

La remoción es el derecho que tienen los ciudadanos para demandar que sean retirados de sus cargos las autoridades designadas por el Gobierno Central o Regional en la jurisdicción regional, departamental, provincial y distrital.

La remoción se aplica no a las autoridades elegidas, sino a las autoridades designadas. Por ejemplo: prefectos, directores de salud, educación, etc.

Para ejercer este derecho es necesario presentar ante el Jurado Nacional de Elecciones una solicitud firmada por el 50% de los ciudadanos de la jurisdicción electoral o judicial.

La remoción se produce cuando el Jurado Nacional de Elecciones comprueba la autenticidad de las firmas.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Es el derecho que tienen los ciudadanos para interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuesta¹ y el uso de recursos propios.

Se puede pedir rendición de cuentas a las autoridades que ocupan cargos sujetos a revocatoria y a remoción.

Para ejercerlo es necesario:

- elaborar pliego interpelatorio
- recolectar las firmas de cuando menos el 20% de los ciudadanos de la respectiva circunscripción
- presentar el pliego a la autoridad electoral
- verificación de firmas
- comprobadas las firmas, la autoridad electoral remite el pliego interpelatorio a la autoridad interpelada
- la autoridad interpelada publica el pliego interpelatorio
- la autoridad interpelada responde el pliego interpelatorio en forma clara y directa
- la autoridad interpelada publica su respuesta al pliego
- para ello tiene plazo de 60 días calendario desde el momento en que recibe el pliego.

En el pliego interpelatorio las preguntas tienen que estar relacionadas exclusivamente con los temas de ejecución presupuesta¹ y uso de los recursos públicos.

CUADRO RESUMEN

Derecho ciudadano	Modalidad	Sujetos
Elección de autoridades (incluyendo CPM)	Voto	Ciudadanos individuales
Participación en decisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Plan de Desarrollo - Comité de gestión - Comisión mixta - Mesa de Concertación 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades locales - Organizaciones sociales - Ciudadanos individuales
Gestión de servicios y políticas municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Vaso de Leche - Saneamiento físico-legal - Comité de gestión en programas de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades locales - Organizaciones sociales
Control y fiscalización de servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión y denuncias - Imposición de sanciones - Defensa del consumidor - Inspectores Populares 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades locales - Ciudadanos individuales - Organizaciones sociales
Descentralización de funciones provinciales	<ul style="list-style-type: none"> - Juntas Distritales de planeamiento en Lima - Transferencia de competencia de saneamiento físico-legal - Municipalidades delegadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Municipalidad Provincial / Distrital - Agencia Municipal - Organizaciones sociales
Desconcentración	<ul style="list-style-type: none"> - Agencias municipales - "Alcaldías vecinales" por barrio 	<ul style="list-style-type: none"> - Municipalidad Provincial / Distrital - Agencia Municipal - Organizaciones sociales
Derecho de información	<ul style="list-style-type: none"> - Informes y publicaciones de la gestión municipal a través de medios de comunicación - Cabildo Abierto - Audiencias públicas - Sesión pública de Concejo 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde - Concejo Municipal - Organizaciones sociales - Ciudadanos individuales
Derecho de petición	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de ciudadanos y/u organizaciones - Audiencias Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde - Concejo - Ciudadanos individuales - Organizaciones sociales
Derecho de reclamación		<ul style="list-style-type: none"> - Municipalidad - Organizaciones sociales - Ciudadanos individuales

1.3. Marco Situacional.

Consideramos que la participación de la ciudadanía en las instituciones locales es la primera parte del proceso de asumir la responsabilidad para lograr instituciones éticas y transparentes sin la corrupción tan común y tan dañina en el Perú. De allí que el conocimiento de las experiencias de participación de la

población contribuirá a clarificar este debate y a la viabilidad del proceso democrático (Grupo Propuesta, 2003 b).

Por lo tanto es pertinente tomar en cuenta los siguientes aspectos en la presente investigación: Bernardo Kliksberg (2004 a) remarcó que la desigualdad hace temblar continuamente el sistema democrático. En Perú la enorme brecha económica entre los ricos y los pobres hace justamente temblar el sistema democrático de gobierno. En su libro *Más Ética Más Desarrollo*, Kliksberg (2004 b) titula una sección *Más desigualdad, más corrupción* y afirma que la corrupción, entre otros puntos, es uno de los canales principales multiplicadores de desigualdad. La corrupción, presente en el Perú, tiene efectos negativos sobre el gasto público, los niveles de inversión, el crecimiento económico y el funcionamiento democrático. Por medio de la participación ciudadana entre otros, se puede enfrentar la desigualdad y la corrupción y lograr precisamente más ética y más desarrollo.

Se presenta la oportunidad de lograr avances en los procesos democráticos en América Latina. No utilizar esta oportunidad de fortalecer el sistema democrático significaría la pérdida de un momento oportuno con sus ventajas económicas para el beneficio de la población y sus organizaciones (Kliksberg, 2004 b). Para cada una de las etapas de los programas: diseño, gestión, monitoreo y evaluación, la participación de la población ayuda en el cumplimiento de los fines del programa o proyecto y limita los riesgos. La población asume su rol y responsabilidad.

Asimismo en la presentación del *Informe Sobre el Desarrollo Mundial 2006*, del Banco Mundial (Press Release N°:2006/054/S), François Bourguignon, primer vicepresidente y primer economista, dijo “La equidad es complementaria de la búsqueda de la prosperidad a largo plazo. Una mayor equidad contribuye por partida doble a la reducción de la pobreza. Suele favorecer el desarrollo global sostenido y brinda más oportunidades a los grupos más pobres de una sociedad” (Banco Mundial, Press Release N°: 2006/054/S). En la opinión de los directores del Banco Mundial es el momento oportuno para invertir en la equidad y el desarrollo.

La presentación del informe resumió las siguientes recomendaciones para promover el desarrollo y equidad en los países pobres:

- “Invertir en la gente, ampliando el acceso a los servicios de salud y educación de buena calidad, y organizando redes de protección social para los grupos vulnerables;
- Ampliar el acceso a la justicia, la tierra y la infraestructura económica, por ejemplo, caminos, obras de abastecimiento de agua y saneamiento, y telecomunicaciones;
- Promover la justicia en los mercados financieros, laborales y de productos, para que la población pobre pueda acceder más fácilmente al crédito y el empleo, y no se vea discriminada en ningún mercado” (Banco Mundial, Press Release N°: 2006/054/S).

También señala el fortalecimiento de la participación de los grupos pobres y excluidos en sus sistemas de gobierno. “La equidad exige, como requisito crucial, una mayor igualdad de acceso a las libertades políticas y el poder político” (Banco Mundial, Press Release N°: 2006/054/S). Año tras año, los mecanismos económicos y políticos siguen produciendo altos niveles de pobreza e inequidad en la población. La diferencia en la brecha de ingresos de los ricos y los pobres está aumentando. Michael Walton, otro de los autores principales del informe, dijo “Más aún, la equidad es una condición fundamental para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de los pobres y un mejor clima para la inversión. También es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio” (Banco Mundial, Press Release N°: 2006/054/S).

Por otro lado el Informe *La Democracia en América Latina* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo muestra entre sus resultados que “La preferencia de los ciudadanos por la democracia es relativamente baja. Gran parte de las latinoamericanas y los latinoamericanos valora el desarrollo por encima de la democracia e incluso le quitaría su apoyo a un gobierno si éste fuera incapaz de resolver sus problemas económicos” (p.27). Esta preferencia pone en debate la opción de que los gobiernos democráticos son la mejor manera de promover el desarrollo económico y social de las poblaciones en América Latina.

El Informe también señala que las personas “no demócratas pertenecen en general a grupos con menor educación, cuya socialización se dio fundamentalmente en períodos autoritarios, tienen bajas expectativas de movilidad social y una gran desconfianza en las instituciones democráticas y los políticos” (p.27). Los avances en el establecimiento de gobiernos democráticos no han traído necesariamente un avance similar en la economía de los países en desarrollo (Brown, 2004). La frustración, la desconfianza, y la falta de alternativas permiten que la gente mire a las figuras carismáticas, autoritarias y militares con sus ofrecimientos y promesas populistas como la respuesta o solución a los problemas de desarrollo humano y social.

Otro aspecto, según López (2004), es que las organizaciones sociales de base han limitado su participación a plantear sus demandas puntuales. La gente de las clases populares no siente que los procesos democráticos les están ayudando en su vida.

Aún falta “ensanchar y articular mejor la base social de la propia representación de la sociedad civil” (p. 56). Entonces, es necesario encontrar los factores que impiden, entre otras razones, la participación ciudadana en los procesos democráticos y proponer medidas alternativas. La sociedad civil tiene que encontrar una mejor manera de expresarse y lograr una presencia más efectiva en estos procesos.

Al no lograr una amplia participación y atención a sus demandas se hacen presentes la frustración y el disgusto, expresados en la baja popularidad de las autoridades y las instituciones gubernamentales, lo que se refleja en las encuestas de la opinión pública durante estos últimos años. Con esta información se ratifica que el Estado debe recuperar la confianza de la población. Es urgente la profundización del tema de la participación ciudadana para formalizar la participación de la sociedad civil en la gestión de los gobiernos locales y recoger lo mejor de las experiencias desarrolladas durante estos años en las organizaciones sociales y en las organizaciones de base (Grupo Propuesta, 2004 a).

Mientras en las ciencias sociales se conversa y discute sobre el mundo ideal o utópico con los valores de libertad, igualdad, equidad de oportunidades, calidad de vida, seguridad de salud, educación e ingresos adecuados para vivir; en la realidad se encuentra y crece la inmensa brecha entre los ricos y los pobres. El último Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006 del Banco Mundial (2005) describe el “accidente de nacimiento” de esta brecha económica donde una niña negra nacida en una familia pobre de una área rural está más desfavorecida que un niño blanco nacido en una familia de la ciudad. La niña pobre tiene menos acceso a atención médica y, por ende, más posibilidades de una muerte temprana, menos probabilidad de una educación básica y una reducida esperanza de vida.

También en Perú esta brecha está expresada en la mortalidad materno-infantil, el analfabetismo y el bajo nivel de educación, la desnutrición y la alimentación inadecuada, las enfermedades que causan muertes tempranas y la falta de atención médica, los sueldos de subsistencia y escasas oportunidades para salir de la pobreza.

Estas grandes desigualdades son motivos suficientes para justificar la investigación en los procesos de desarrollo en el sistema democrático que se vive actualmente. Esta diferencia de ricos y pobres ha sido expresada por los pobladores en los términos de pocos ciudadanos con derechos plenos y la mayor parte de la población con derechos civiles, sociales y legales muy limitados por la pobreza y pobreza extrema en la que viven.

Con el paso de los años Amarilis ha dejado de ser la suma de las miles de personas que invaden los cerros y pampas (Paucarbamba y Paucarbambilla), para pasar a ser ahora una comunidad organizada y permanente, que quiere vivir y forjarse un destino mejor. La población está pasando del tiempo de los “invasores” que reclamaban los servicios básicos, a la segunda generación de ciudadanos que busca su propio estilo de organización, su identidad y participación en las actividades políticas y su manera de sobrevivir en la economía frágil de nuestro país. Se observa un cambio en parte de la población con respecto a su visión de desarrollo, que no solamente considera el aspecto físico y de infraestructura, sino que ahora da una prioridad al desarrollo humano

y social. Esto se demuestra en el petitorio de distritalización e varios centros poblados e inclusive la provincialización del distrito de Amarilis.

La identificación de las condiciones vinculadas a la participación ciudadana contribuirá al conocimiento de los procesos de cambio social con respecto a la interrelación entre sociedad civil y autoridades. La descripción del desarrollo de los procesos participativos y las percepciones de los pobladores ayudarán al entendimiento de las motivaciones de participación, las expectativas de los procesos y las limitaciones al respecto. La profundización de estos conocimientos será útil para la planificación de la Gerencia Social en su rol en la sociedad democrática y para fortalecer los procesos participativos en base al desarrollo humano, con responsabilidad, dignidad y libertad.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general.

El desarrollo de los procesos de la participación ciudadana y la percepción de los pobladores optimiza los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Amarilis, Huánuco, Perú. 2018.

1.4.2. Hipótesis específicas


1.4.2.1. Una muestra de los participantes de organizaciones sociales que coordinan con los programas de participación ciudadana de Organizaciones No Gubernamentales, genera una mejor inferencia fiscalizadora del desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal del distrito de Amarilis. Huánuco. 2018

1.4.2.2. Una muestra de la población en general deducirá mejor el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal del distrito de Amarilis 2018.


1.4.2.3. Una muestra de los funcionarios y empleados administrativos de la municipalidad del distrito de Amarilis permitirá analizar el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal del distrito de Amarilis. 2018.

1.5. Variables

1.5.1. Variable Independiente

 Participación ciudadana

1.5.2. Variable Dependiente

 Control social de la gestión municipal

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Definición e indicadores de participación ciudadana

Variable	Participación ciudadana	
Definición conceptual	La capacidad de la ciudadanía de intervenir en los procesos de gestión de la municipalidad (Chirinos, citado por Grupo Propuesta, 2003 b).	
Definición operacional	Indicadores	Sub - Indicadores
1. Capacidad de los pobladores y empleados municipales de participar en los procesos de control social en la gestión municipal.	1.1 Porcentaje de las motivaciones expresadas por los pobladores y empleados municipales respecto a los procesos de participación ciudadana en la gestión municipal.	a. Servicio a la comunidad b. Servicio <i>ad honorem</i> c. Formación de generación en generación d. Gratificación de la gente e. Transmitir conocimiento a la organización
	1.2 Porcentaje de las expectativas expresadas por los pobladores y empleados municipales respecto a los procesos de participación ciudadana en la gestión municipal.	a. Depende de los ciudadanos b. Necesidad de capacitación y formación c. Transparencia en la gestión municipal d. Obras de infraestructura e. No va a pasar nada
	1.3 Porcentaje del conocimiento expresado por los pobladores y empleados municipales respecto a los procesos formales: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Municipal Concertado • Presupuesto Participativo • Consejo de Coordinación Local • Juntas vecinales 	a. Poco o nulo conocimiento b. Conocen los términos y participan en organizaciones y actividades c. Tienen una visión y comprensión más amplia de los términos y están activos en los procesos d. Tienen una participación significativa, son dirigentes en su organización, pueden capacitar a otros

Variable	Participación ciudadana	
Definición conceptual	La capacidad de la ciudadanía de intervenir en los procesos de gestión de la municipalidad (Chirinos, citado por Grupo Propuesta, 2003 b).	
Definición operacional	Indicadores	Sub - Indicadores
	1.4 Porcentaje de las limitaciones percibidas por los pobladores y empleados municipales respecto a los procesos de participación ciudadana en la gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> a. Desconfianza en las autoridades y líderes b. Escasa conciencia de los derechos y deberes ciudadanos c. Bajos ingresos económicos y tiempo disponible d. Escasa formación y renovación de los directivos
2. Percepción de los pobladores sobre los órganos de coordinación y los procesos formales de participación ciudadana en la gestión municipal.	2.1 Descripción de las percepciones de los pobladores sobre los órganos de coordinación y los procesos formales de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> a. Consejo de Coordinación Local b. Juntas vecinales c. Plan de desarrollo municipal concertado d. Presupuesto participativo
	2.2 Calificación de la gestión municipal por los pobladores	<ul style="list-style-type: none"> a. Muy buena b. Buena c. Regular d. Mala e. Pésima
3. Percepción de los funcionarios y empleados municipales sobre los órganos de coordinación y los procesos formales de participación ciudadana en la gestión municipal.	3.1 Descripción de las percepciones de los funcionarios y empleados municipales sobre los órganos de coordinación y los procesos formales de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> a. Consejo de Coordinación Local b. Juntas vecinales c. Plan de desarrollo municipal concertado d. Presupuesto participativo
	3.2 Calificación de la gestión municipal por los funcionarios y empleados municipales	<ul style="list-style-type: none"> a. Muy buena b. Buena c. Regular d. Mala e. Pésima

FUENTE: 22.Grupo Propuesta, (2003b), Participación y Concertación en el Perú. Documentos para el debate, Cuadernos Descentralizados N°10, Lima.
 APROPIACION ACADEMICA: Tesistas

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Describir el desarrollo de los procesos de la participación ciudadana y la percepción de los pobladores en los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Amarilis, Huánuco, Perú. 2018.

1.6.2. Objetivos Específicos

1.6.2.1. Describir el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal con una muestra de los participantes de organizaciones sociales que coordinan con los programas de participación ciudadana de Organizaciones No Gubernamentales en el distrito de amarilis 2108.

1.6.2.2. Describir el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal con una muestra de la población en general en el distrito de Amarilis 2018.

1.6.2.3. Describir el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal con una muestra de los funcionarios y empleados administrativos de la municipalidad del distrito de Amarilis 2018.

1.7. Población y muestra

1.7.1. La población

Pobladores que participan en organizaciones sociales que tienen diferentes áreas de acción: salud, educación, alimentación, medio ambiente, comercio, seguridad y vigilancia ciudadana, género y juventud. Estas organizaciones sociales están circunscritas en la circunscripción del distrito. Pobladores en general que participan en organizaciones sociales y el grupo de funcionarios y empleados municipales del distrito de Amarilis.

1.7.2. Muestra

Se trata de un muestreo no probabilístico debido a que la incorporación de los sujetos en la muestra no incluye procedimientos aleatorios. Se incluirá personas con características definidas en función a los intereses de la investigación (Hernández et. al., 2015). Es preciso reconocer que este tipo de muestreo limita la generalización de los resultados a encontrarse, sin embargo se puede generalizar al ámbito social en el que se realizará la investigación.

Nuestra muestra fue de 100 unidades de análisis

CAPITULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1. Tipo de investigación.

El presente estudio corresponde al nivel de investigación descriptivo (Hernández, Fernández y Baptista, 2015) ya que buscó describir en el momento presente diversos indicadores sobre la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión municipal. Se trata además de un estudio transversal pues se evaluó el estado de un número de factores en un momento único en el tiempo (Hernández. et. al., 2015).

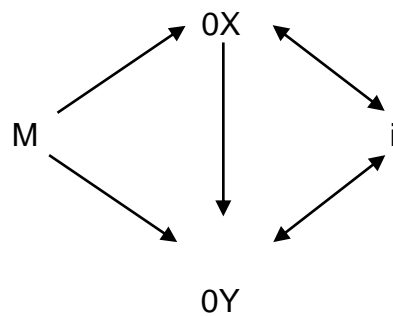
Dentro de la investigación se contempló el estudio exploratorio, pues se evaluó el desarrollo de la participación ciudadana en el distrito de Amarilis en un nuevo contexto (Hernández, 2015).

Finalmente fue una investigación mixta de tipo cuantitativa y cualitativa, tal como la define Franke (2004), a través de la cual se conoció y comprendió los factores,

motivaciones, percepciones y actitudes de los pobladores en los procesos participativos.

2.2. Diseño y esquema de la investigación.

El diseño que se utilizó en la investigación fue por objetivos, conforme el esquema siguiente:



M: Muestra.

O: Indica las observaciones o mediciones obtenidas o realizadas en cada una de las variables.

X, Y: Representan las variables de investigación.

2.3. Definición operativa del Instrumentos de recolección de datos.

Para la recolección de información se empleó el instrumento cuestionario, cuyos contenidos han sido exclusivamente diseñados y elaborados en el marco del presente estudio.

2.4. Técnicas de procesamiento y presentación de datos.

Para el procesamiento y la presentación de la información se utilizó la estadística descriptiva y también los cuadros y gráficos de los datos obtenidos en el trabajo de campo.

CAPITULO III

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. Presentación de datos con cuadros y gráficos.

Como resultado se obtuvo los siguientes cuadros estadísticos de la investigación.

CUADRO N° 1

¿EN LA ACTUALIDAD SE HABLA DE QUE VIVIMOS EN UN PAÍS DEMOCRÁTICO, ENTONCES ME GUSTARÍA SABER QUÉ ENTIENDE UD. POR DEMOCRACIA?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Condición indispensable para el desarrollo de la vida en sociedad	30	30%	30%
Garantiza las libertades individuales	23	23%	53%
Es gozar todos de iguales derechos y deberes Válido	26	26%	79%
Predominio de la voluntad del pueblo	21	21%	100%
TOTAL	100	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

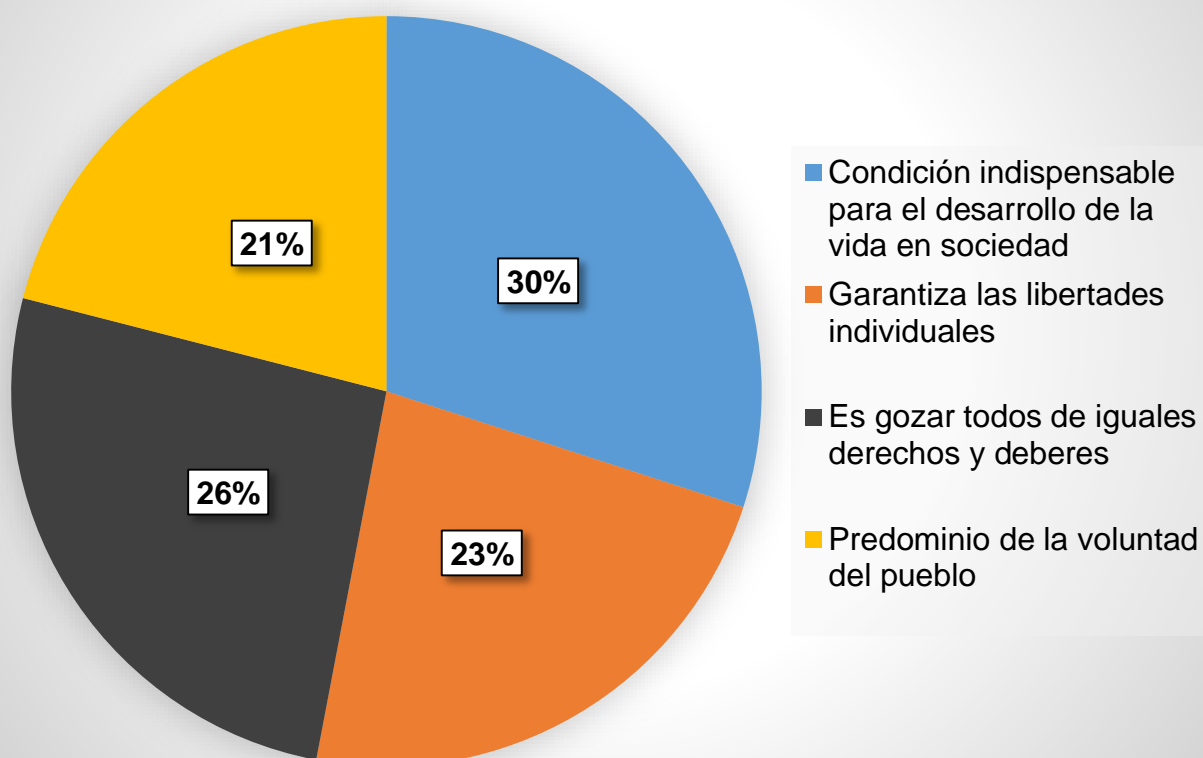
ELABORACIÓN: TESISISTAS

Al inicio de la presentación de los resultados en forma de cuadros estadísticos y sus gráficos correspondientes, tendremos que decir que iniciamos preguntando qué entienden los entrevistados por democracia, ya que en la actualidad se habla de que vivimos en un país democrático. Así el 30% de ellos respondió que es una condición indispensable para el desarrollo de la vida en sociedad, un 23% dijo que este proceso se da cuando se garantiza las libertades individuales, el 26% manifestó que es gozar todos de iguales derechos y deberes y un 21% que señaló el predominio de la voluntad del pueblo.

Veamos su gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 1

¿EN LA ACTUALIDAD SE HABLA DE QUE VIVIMOS EN UN PAÍS DEMOCRÁTICO, ENTONCES ME GUSTARÍA SABER QUÉ ENTIENDE UD. POR DEMOCRACIA?



CUADRO N°2

TAMBIÉN SE HABLA QUE DENTRO DE LA DEMOCRACIA SE DAN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿UD. CONOCE O HA ESCUCHADO HABLAR DE ELLOS?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Plan de Desarrollo Concertado	21	21%	21%
Plan de Presupuesto Participativo	25	25%	46%
Consejos de Coordinación Local	13	13%	59%
Administración de Programas de Apoyo Social	7	7%	66%
Comités de Control y Vigilancia	11	11%	77%
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza	23	23%	100%
TOTAL	100	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

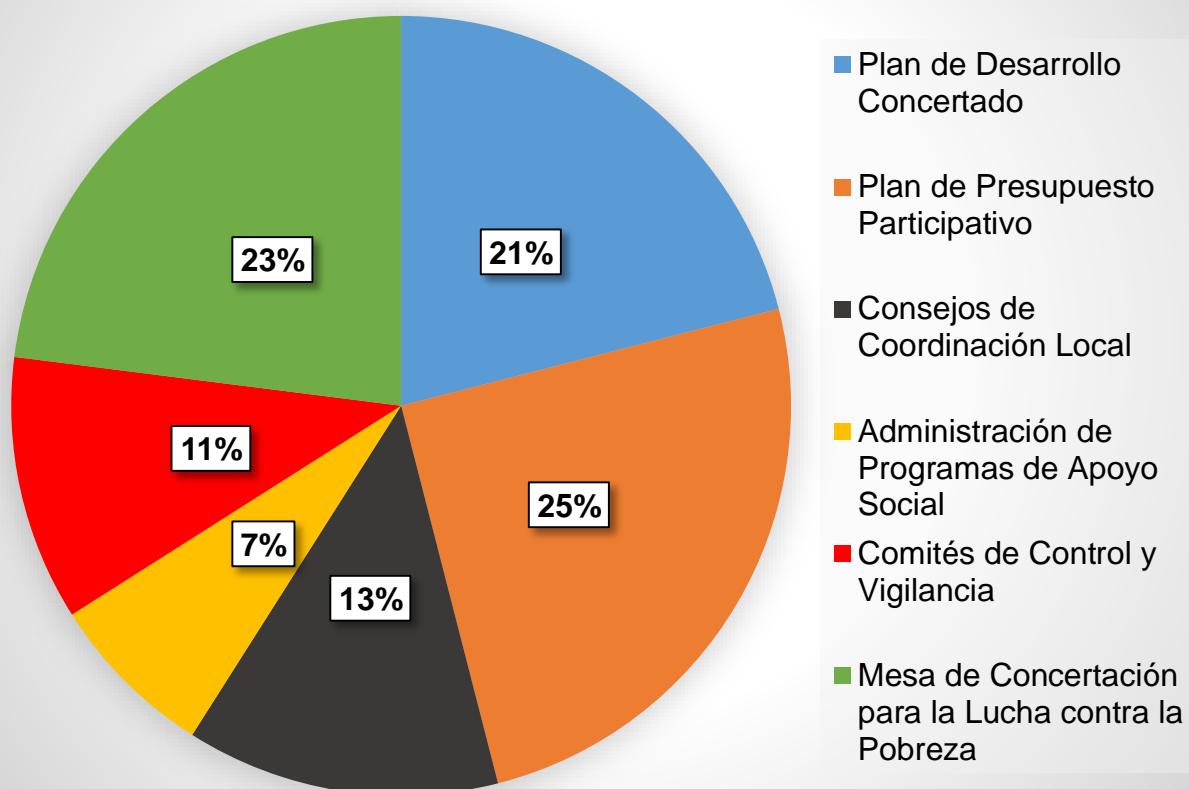
ELABORACIÓN: TESISISTAS

Ya entrando en materia específica preguntamos si conocían o han escuchado hablar sobre los procesos de participación ciudadana que se dan dentro de la democracia. El 21% se refirió al Plan de Desarrollo Concertado, el 25% señaló al Plan de Presupuesto Participativo, un 13% indicó a los Consejos de Coordinación Local, el 7% respondió que a la Administración de Programas de Apoyo Social, un 11% dijo los Comités de Control y Vigilancia y un 23% manifestó la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 2

TAMBIÉN SE HABLA QUE DENTRO DE LA DEMOCRACIA SE DAN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿UD. CONOCE O HA ESCUCHADO HABLAR DE ELLOS?



CUADRO N° 3**¿EN CUÁL O CUÁLES DE ESTOS PROCESOS PARTICIPA O HA PARTICIPADO?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Plan de Desarrollo Concertado	17	17%	17%
Plan de Presupuesto Participativo	31	31%	48%
Consejos de Coordinación Local	11	11%	59%
Administración de Programas de Apoyo Social	8	8%	67%
Comités de Control y Vigilancia	10	10%	77%
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza	23	23%	100%
TOTAL	100	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

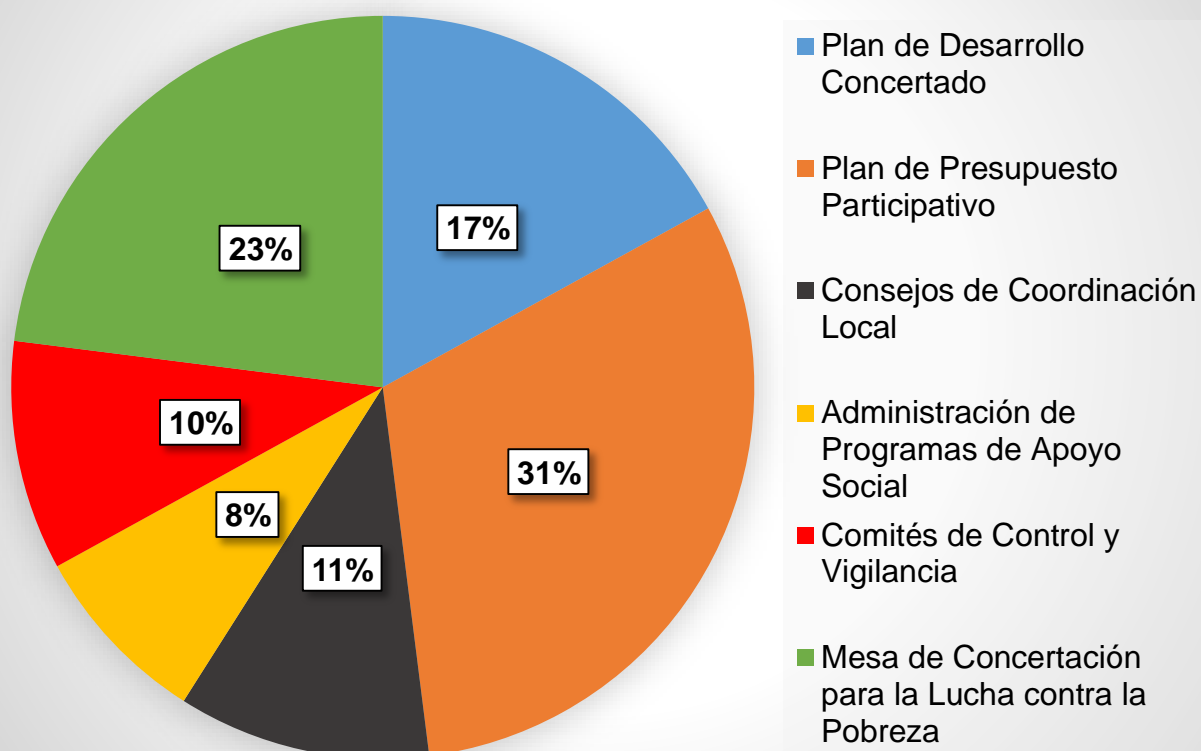
ELABORACIÓN: TESISISTAS

Profundizando nuestras pesquisas preguntamos a nuestros encuestados en cuál o cuáles de estos procesos participa o ha participado. El 17% se refirió al Plan de Desarrollo Concertado, el 31% señaló al Plan de Presupuesto Participativo, un 11% indicó a los Consejos de Coordinación Local, el 8% respondió que a la Administración de Programas de Apoyo Social, un 10% dijo los Comités de Control y Vigilancia y un 23% manifestó la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 3

¿EN CUÁL O CUÁLES DE ESTOS PROCESOS PARTICIPA O HA PARTICIPADO?



CUADRO N° 4**¿PARA USTED, QUÉ TAN IMPORTANTES SON ESTOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN?**

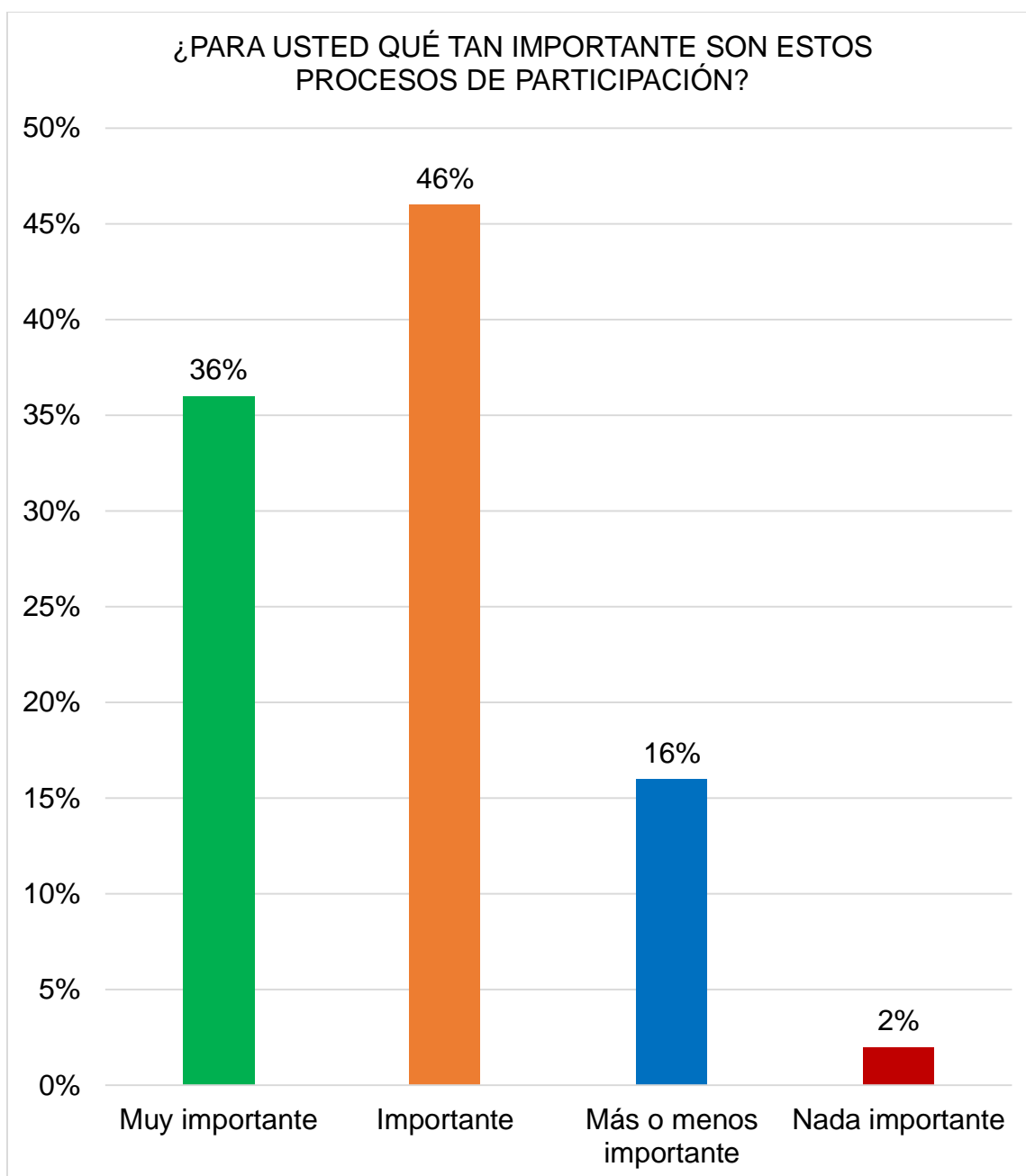
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Muy importante	36	36%	36%
Importante	46	46%	82%
Más o menos importante	16	16%	98%
Nada importante	2	2%	100%
TOTAL	100	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

En cuanto a saber qué tan importantes son estos procesos de participación, los entrevistados señalaron con un 36% que es muy importante, el 46% indicó que importante, un 16% manifestó más o menos importante y finalmente un 2% que consideró que no es nada importante.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 4

CUADRO N° 5**¿QUIÉNES O QUÉ INSTITUCIONES PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU DISTRITO?**

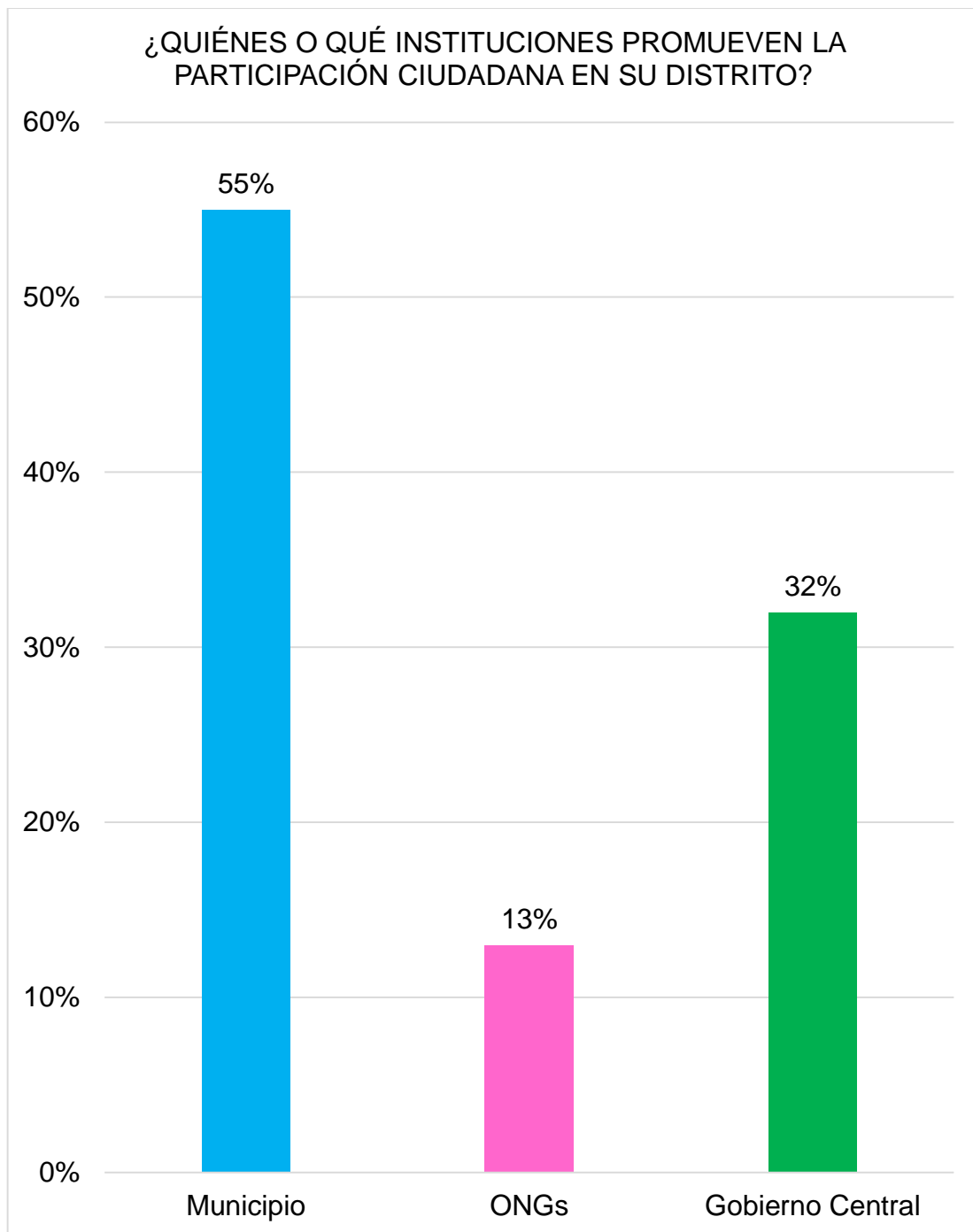
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Municipio	55	55%	55%
ONGs	13	13%	68%
Gobierno Central	32	32%	100%
Válido TOTAL	100	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

A tono con la pregunta anterior preguntamos a nuestros entrevistados quiénes o qué instituciones promueven la participación ciudadana en su distrito. El 55% respondió que el municipio lo promueve, un 13% indicó que las ONGs y un 32% señaló que el Gobierno Central.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 5

CUADRO N° 6

¿HA RECIBIDO O PARTICIPADO DE ALGÚN PROGRAMA, TALLER O CAPACITACIÓN DE ALGUNA ONG O DEL MUNICIPIO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIGILANCIA CIUDADANA, ESCUELA DE LÍDERES, ETC.?

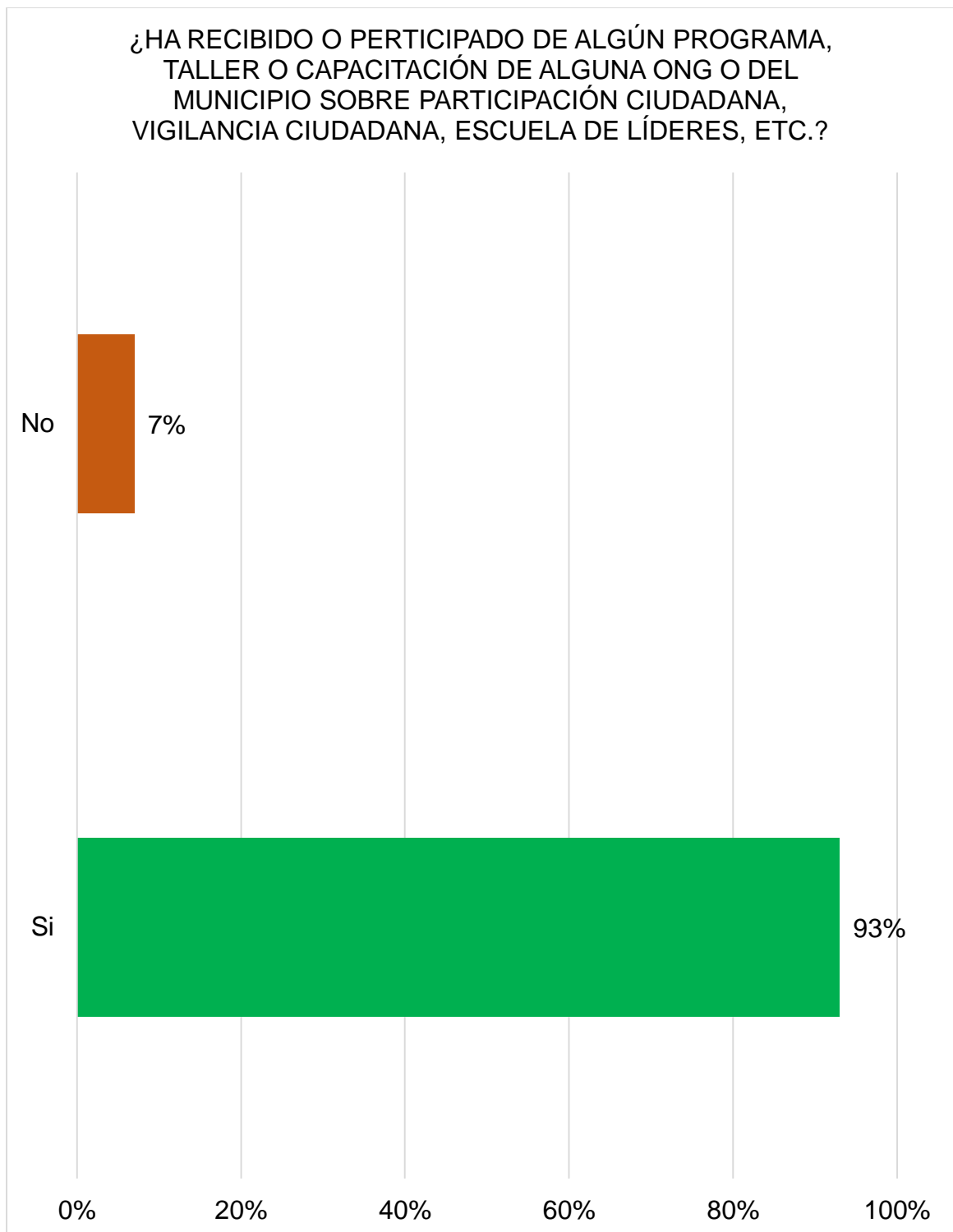
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	93	93%	93%
No	7	7%	100%
TOTAL	100	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

Para confirmar las preguntas y respuestas anteriores preguntamos se ha recibido o participado de algún programa, taller o capacitación de alguna ONG o del municipio sobre participación ciudadana, vigilancia ciudadana, escuela de líderes, etc. El 93% indicó que sí; y el 7% manifestó que no.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 6

CUADRO N° 7**¿QUÉ SITUACIONES CREE UD. QUE MOTIVAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS POBLADORES DE SU DISTRITO?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
La convocatoria para la participación de los pobladores	22	22%	22%
La organización de los eventos	7	7%	29%
El acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo	33	33%	62%
La apertura a escuchar la problemática y opiniones de los pobladores	27	27%	89%
Plasmar en un documento oficial los acuerdos y cumplirlos	11	11%	100%
TOTAL	100	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

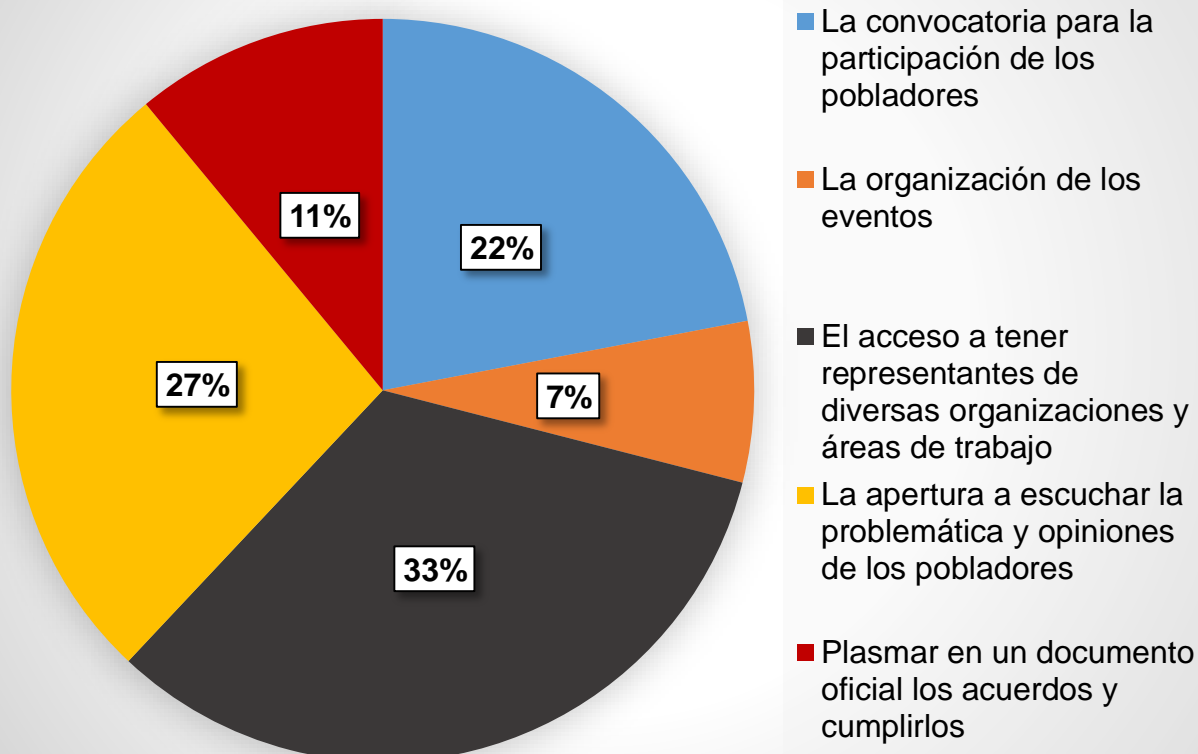
ELABORACIÓN: TESISISTAS

A la pregunta de qué situaciones cree que motivan la participación de los pobladores en su distrito, nuestros entrevistados nos respondieron del siguiente modo. El 22% dijo que la convocatoria para la participación de los pobladores, un 7% que señaló la organización de los eventos, un 33% que indicó el acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo, el 27% respondió la apertura a escuchar la problemática y opiniones de los pobladores y un 11% que considera el plasmar en un documento oficial los acuerdos y cumplirlos.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 7

¿QUÉ SITUACIONES CREE UD. QUE MOTIVAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS POBLADORES DE SU DISTRITO?



CUADRO N°8**¿QUÉ CONDICIONES ESTARÍAN LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS POBLADORES DE SU DISTRITO?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
La convocatoria es solo para un grupo de pobladores	15	15%	15%
Falta de tiempo disponible de los pobladores	12	12%	27%
Desorganización de los eventos	12	12%	39%
Limitado acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo	18	18%	57%
No existe apertura a escuchar la problemática y opiniones de los pobladores	7	7%	64%
Los acuerdos son anotados y nunca se llegan a cumplir	36	36%	100%
TOTAL	100	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

Ante nuestra pregunta planteada en este cuadro, obtuvimos las siguientes respuestas. El 15% manifestó que las condiciones que limitan la participación de los pobladores de su distrito es el hecho de que las convocatorias son solo para un grupo de pobladores, el 12% señaló a la falta de tiempo disponible de los pobladores, un 12% indicó la desorganización de los eventos, un 18% hizo referencia al limitado acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo, un 7% que dijo que no existe apertura a escuchar la

problemática y opiniones de los pobladores y finalmente un 36% que respondió que los acuerdos son anotados y nunca se llegan a cumplir.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 8



CUADRO N° 9**¿QUÉ ACTITUDES MUESTRAN LOS POBLADORES FRENTE A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?**

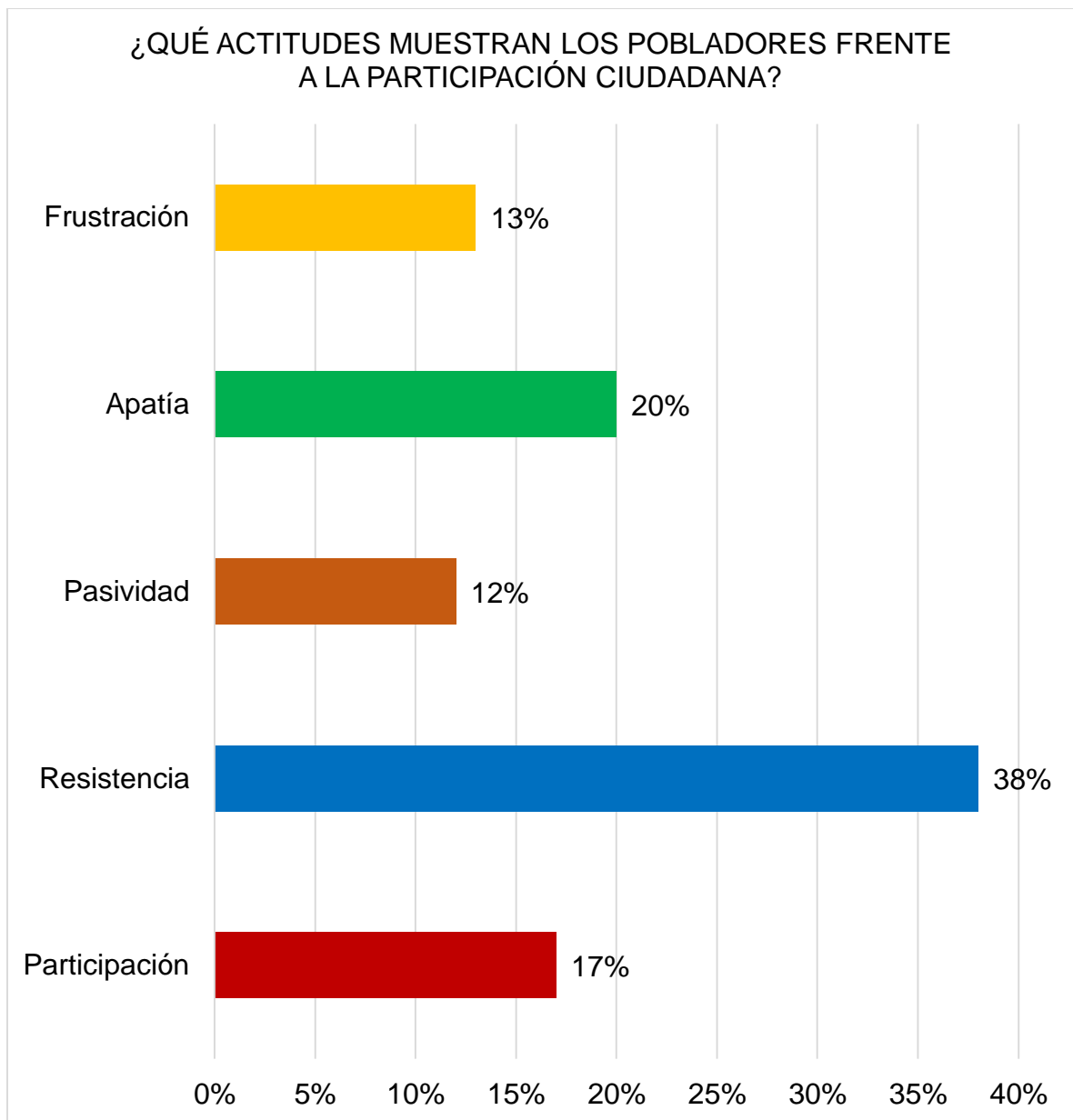
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Participación	17	17%	17%
Resistencia	38	38%	55%
Pasividad	12	12%	67%
Apatía	20	20%	77%
Frustración	13	13%	100%
TOTAL	100	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

En lo referente a las actitudes que muestran los pobladores frente a la participación ciudadana a través de las entrevistas hechas obtuvimos los resultados siguientes. El 17% manifestó la participación, el 38% señaló resistencia, el 12% indicó la pasividad, un 20% dijo apatía y un 13% respondió la frustración.

Veamos el gráfico que les corresponde.

GRÁFICO N° 9

CUADRO N° 10

¿QUÉ CONDICIONES FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU DISTRITO?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Convocatoria adecuada a la población	37	37%	37%
Organización del proceso	26	26%	63%
Cumplimiento de los acuerdos	34	34%	97%
No se han dado procesos participativos	3	3%	100%
TOTAL	100	100%	

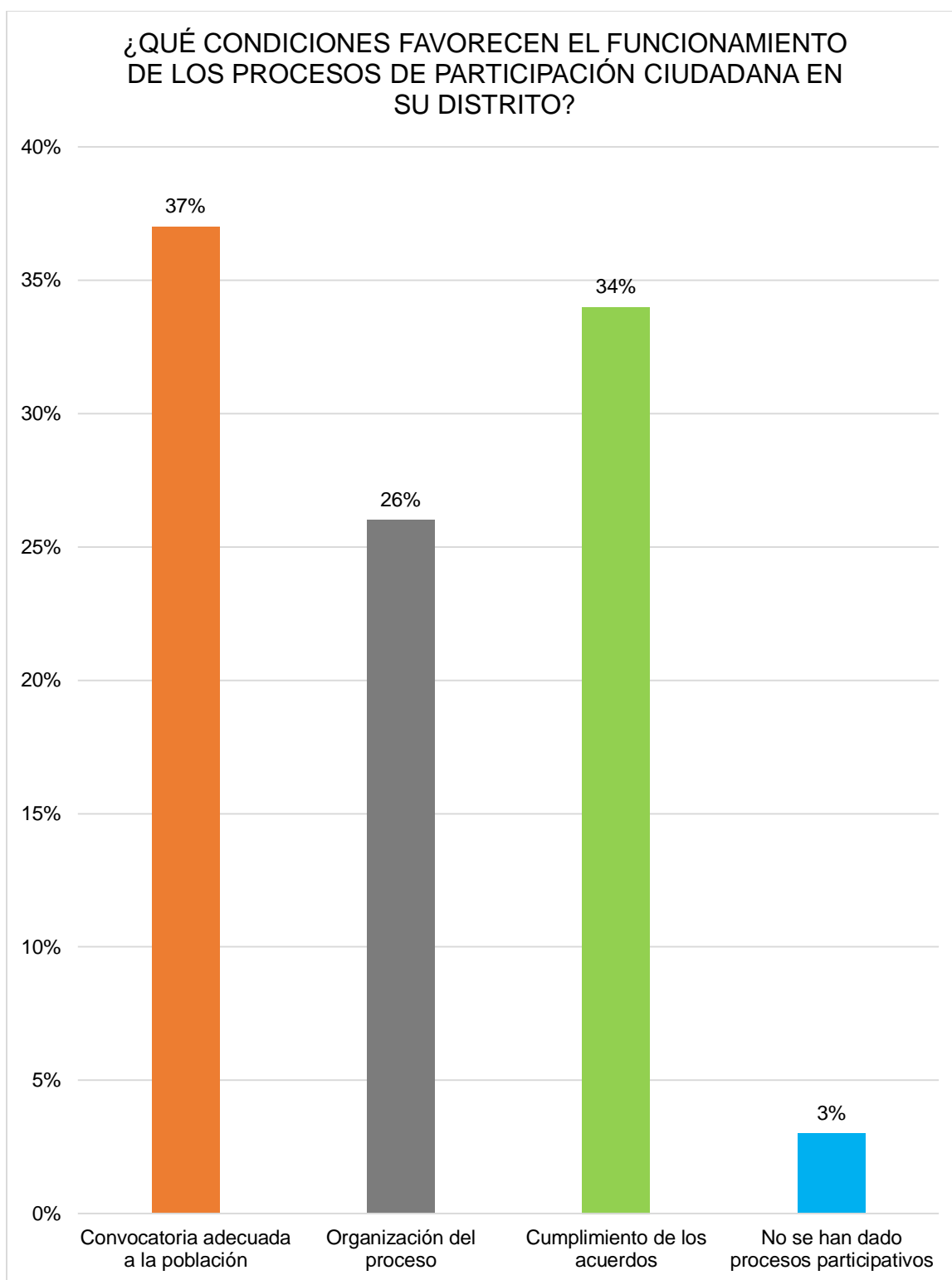
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

En lo referente a qué condiciones favorecen el funcionamiento de los procesos de participación ciudadana en su distrito, obtuvimos los resultados siguientes. El 37% que considera que una convocatoria adecuada a la población, el 26% que respondió la adecuada organización del proceso, un 34% que señaló el cumplimiento de los acuerdos y un 3% que dijeron que no se han dado procesos participativos.

Veamos el gráfico que les corresponde.

GRÁFICO N° 10



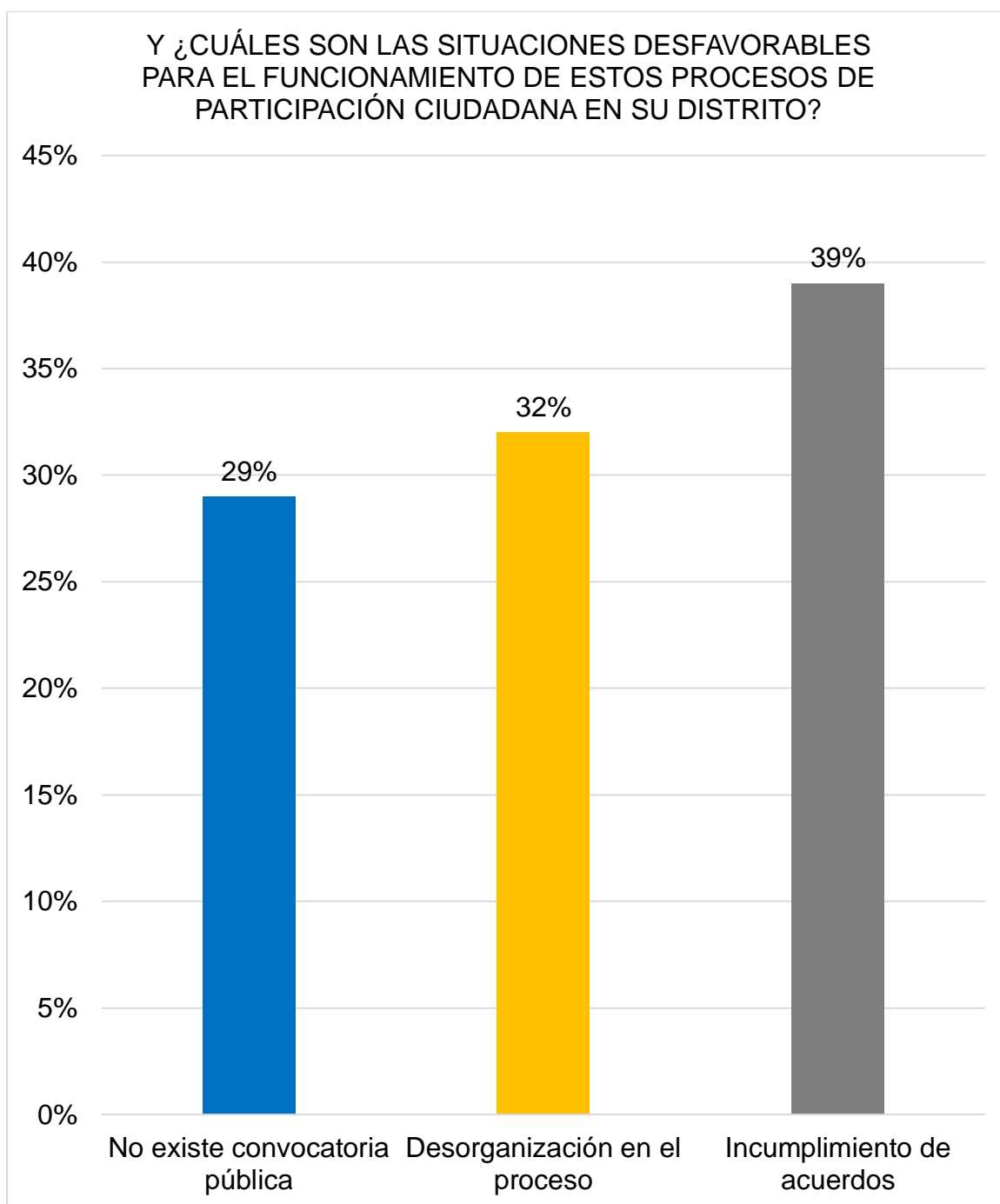
CUADRO N° 11**Y ¿CUÁLES SON LAS SITUACIONES DESFAVORABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU DISTRITO?**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
No existe convocatoria pública	29	29%	29%
Desorganización en el proceso	32	32%	61%
Incumplimiento de acuerdos	39	39%	100%
Válido TOTAL	100	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018**ELABORACIÓN:** TESISISTAS

Complementariamente a la pregunta de cuáles son las situaciones desfavorables para el funcionamiento de estos procesos de participación ciudadana en su distrito, el 29% dijo que no existe convocatoria pública, un 32% se refirió a la desorganización del proceso y un 39% señaló el incumplimiento de acuerdos.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 11

CUADRO N°12

¿QUÉ ESTARÍA DISPUESTO A HACER PARA QUE SE CONCRETE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Coordinar con las ONGs para capacitar y participar en talleres formativos a la población	12	12%	12%
Crear un boletín semanal o quincenal de información sobre las actividades del municipio	18	18%	30%
Fiscalizar y vigilar a las autoridades locales	25	25%	55%
Participar en consultas populares para definir prioridades de acción en el distrito	15	15%	70%
Participar en actividades de planificación local	19	19%	89%
Pagar más impuesto	4	4%	93%
Si quisiera hacer algo pero no sabe qué	5	5%	98%
No estaría dispuesto a hacer nada en particular	2	2%	100%
TOTAL	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

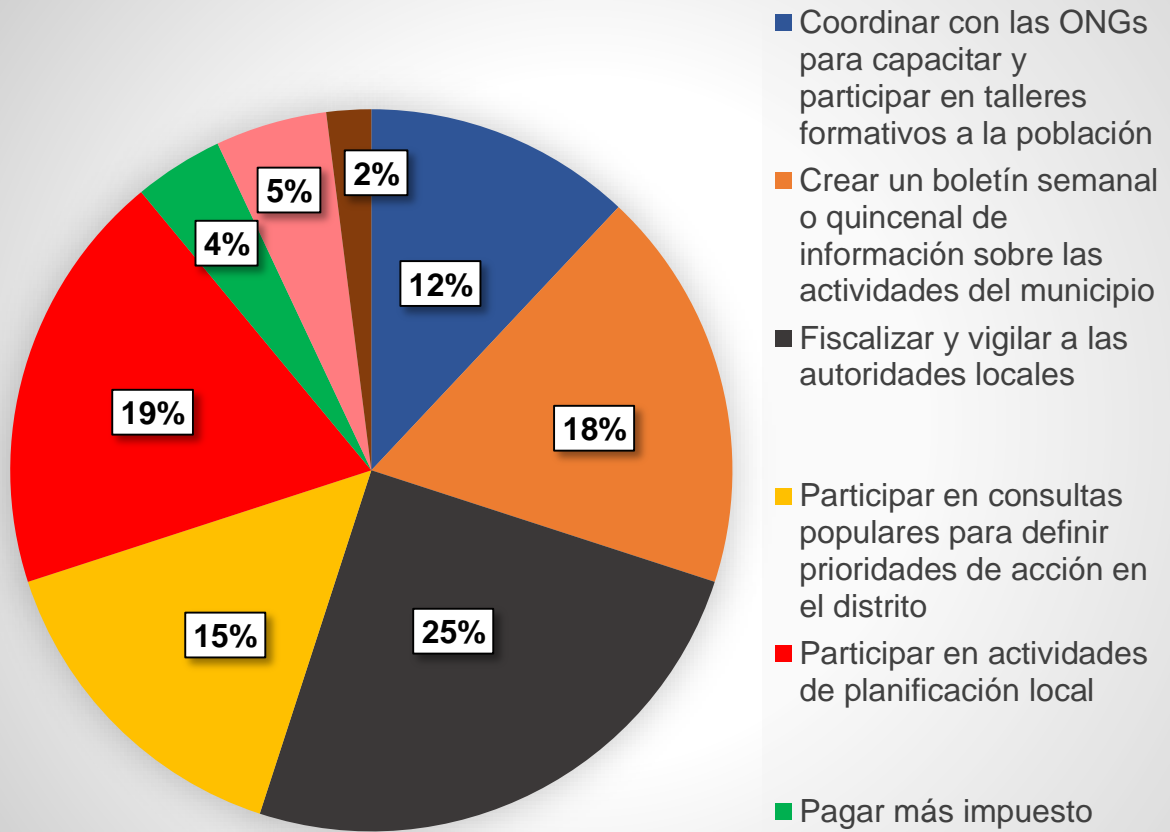
ELABORACIÓN: TESISISTAS

Finalmente les preguntamos a nuestros entrevistados qué estarías dispuestos a hacer para que se concrete la participación ciudadana. El 12% dijo que se debe coordinar con las ONGs para capacitar y participar en talleres formativos a la población, el 18% refirió que sería bueno crear un boletín semanal o quincenal de información sobre las actividades del municipio, un 25% señaló que se debe fiscalizar y vigilar a las autoridades locales, un 15% que indicó que se debe participar en consultas populares para definir prioridades de acción en el distrito, un 19% que cree conveniente participar en actividades de planificación local, un 4% que plantea pagar más impuestos, el 5% dice que sí quisiera hacer algo pero no sabe qué y por último, un 2% que no estaría dispuesto a hacer nada en particular.

El gráfico nos ayuda a visualizarlo mejor.

GRÁFICO N° 12

¿QUÉ ESTARÍA DISPUESTO A HACER PARA QUE SE CONCRETE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?



3.2. Contrastación con las conclusiones o aseveraciones de otros investigadores con los resultados que han obtenido la tesis.

Si tomamos la cita siguiente: “En casi todos los niveles de gobierno, se han implementado de alguna manera u otra, espacios de concertación como escenarios de debate y consenso sobre políticas públicas entre el Estado y la población organizada, pues se parte del supuesto de que es posible, a través de procesos de diálogo y negociación, encontrar bases de acuerdo que satisfagan a todos.” (REMY, María Isabel. Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2005, Pág. 59.)

Podremos decir que hay demasiada coincidencia y aseveración en cuanto a la participación ciudadana y su accionar fiscalizador en la gestión municipal. Esto lo estamos corroborando desde nuestro trabajo de campo; asimismo ello da pie a las respuestas de nuestras preguntas de investigación y los objetivos de la misma.

CONCLUSIONES

1. El desarrollo de los procesos participativos se condice con la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal a partir de corroborar el accionar de los participantes de organizaciones sociales que coordinan con los programas de participación ciudadana de Organizaciones No Gubernamentales y la municipalidades.
2. El desarrollo de los procesos participativos en relación de la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal se ratifica con sus opiniones vertidas en nuestros gráficos y cuadros positivamente.
3. El desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal se ha visto interrelacionado con las respuestas de los funcionarios y empleados administrativos de la municipalidad del distrito de Amarilis.

SUGERENCIAS

Con los mecanismos y procedimientos de control de la gestión pública, las y los ciudadanos tienen las siguientes posibilidades de intervenir y mejorar su participación ciudadana efectiva:

1. Haciendo una demanda de rendición de cuentas.
2. Organizándose para solicitar la revocatoria de las autoridades regionales y locales, solamente en el segundo año de gestión.
3. Solicitando la remoción de los funcionarios (as) públicos que tengan comprobado mal comportamiento en el ejercicio del cargo: puede ser a nivel de los gobiernos regionales o locales.
4. Haciendo un seguimiento sobre la ejecución de los proyectos de desarrollo y alcanzar reportes a la población: cuando son parte de los Comités de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo.
5. Ejerciendo el derecho individual y colectivo, a formular denunciar por escrito sobre infracciones cometidas en la gestión municipal.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alternativa, (2004) Por qué una Escuela de Líderes en Lima Norte, Voces Líderes, N°1, Agosto, 2004
2. Bajo La Lupa, (Abril, 2004) Revista N° 4, Lima: Forum Solidaridad Perú
3. Banco Interamericano de Desarrollo, (2004), Informe sobre la democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Recuperado el 29 de julio, 2004 de <http://www.undp.org/spanish/proddal/informeProddal.html>
4. Banco Mundial, (2005) World Development Report 2006: Equity and Development, World Bank, Press Release No: 2006/054/S recuperado el 6 de enero, 2006 de www.worldbank.org
5. Brown, M., (2004). Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su presentación Democracia en América Latina en la Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima, 20 de Abril, 2004, Obtenido el 25 de Julio, 2004 de <http://www.undp.org/spanish/>
6. Calandria, (2004), Propuesta de Trabajo del Comité Asesor del Codedico – Comas, Documento Interno, Lima
7. Comisión Andina de Juristas, (2004), Poder Judicial y Participación Ciudadana, Lima
8. Consejo Nacional de Descentralización, (2003 – 04), Documentos de Trabajo, N°. 1, 2, 3, 4, Lima: Grupo Propuesta Ciudadana; contienen un resumen de las leyes pertinentes: Plan Nacional de Descentralización 2003 - 2006, Plan Nacional de Desarrollo Territorial 2004 – 2013, Ley N° 28056 Marco del Presupuesto Participativo, Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2004), Ley de Bases de la Descentralización.
9. Dantas, Iracema, (2004), Brasil: Laboratorio de Participación Ciudadana, publicado en La Participación Ciudadana y la Construcción de la Democracia en América Latina, Lima, Grupo Propuesta Ciudadana

10. De La Vega, C, etc. (2001), Democracia y Participación Ciudadana, Lima, Alternativa
11. Escuela Mayor de Gestión Municipal, (2004), recuperado el 19 de Setiembre, 2004 de www.emayor.edu.pe/modules/sections/index.php?op=viewarticle&artid=2 }>
12. Espinar, A., (2003), Refounding Politics from the Bottom-Up, Peru Solidarity Forum, Boletín N° 37, Lima, pp. 2-3
13. Espinar, Á., (2004, Abril), Cuando la Vigilancia nos ayuda a ser mejores ciudadanos, Bajo la Lupa, No. 4, Forum Solidaridad Perú, Lima
14. Espinar Á., Á., (2004), Vigilando Ejercemos Nuestros Derechos, Guía para Planificar Las Acciones de Vigilancia Ciudadana, Callao, Lima: Folleto, 3ra edición, Diseño Integral, Comunicación Visual, pp. 37
15. Forum Solidaridad Perú, (2002), Vigilancia Ciudadana, Redacción Del Proyecto, Documento de circulación interna, archivos del Área de Vigilancia
16. Ciudadana, Lima Forum Solidaridad Perú, Área de Vigilancia Ciudadana, (2004), Bajo La Lupa Revista, Lima: Diseño Integral, Comunicación Visual, pp. 12
17. Forum Solidaridad Perú, (2004), Haciendo Memoria; Lo Que Fuimos – Lo Que Somos, Documento de circulación interna, archivos del Área de Vigilancia Ciudadana, Lima
18. Franke Ballve, M. y Piazza Reyna, M., (2004) Investigación para la Gerencia Social I, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú
19. Galarza Lucich, Luisa, (2002), Descentralización, Organización Económica del Territorio y Potencial de Recursos, Cuadernos PNUD, Serie “Desarrollo Humano” Numero 3, Lima Gamero, J., Cabrera, Z., Cortés J., Gibu, C., (2004), Vigilancia Social, Teoría y Práctica en el Perú, Lima, Desco

20. Grompone, Romeo, (2004), Posibilidades y Límites de Experiencias de Promoción de La Participación Ciudadana en el Perú, Documento de Trabajo N°. 132, Lima: IEP
21. Grupo Propuesta, (2003a), Participa Perú N° 1, Lima, pp.3-5, 9 – 11
22. Grupo Propuesta, (2003b), Participación y Concertación en el Perú. Documentos para el debate, Cuadernos Descentralizados N°10, Lima
23. Grupo Propuesta, (2004a, Julio), A Dos Años de la Iniciada, Como Va la Descentralización, Participa Perú, N°. 16 y 17, Lima, p.3
24. Grupo Propuesta, (2004b, Julio), La Superación de la Pobreza: un Desafío Pendiente, Participa Perú, No. 16 y 17, Lima, pp. 27-28
25. Grupo Propuesta, (2004c), La Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo, Cuadernos Descentralistas N°11, Lima
26. Henríquez, Narda, (2005), Experiencia participativas y brecha institucional, Palestra, Portal de asuntos Públicos de la PUCP, recuperado de www.palestra.pucp.edu.pe el 19 de enero, 2006
27. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., (1998, 2nd ED.)
28. Metodología de la Investigación, México D.F., McGraw – Hill, pp. 438
29. INEI, (2004) Instituto Nacional de Estadística e Información, recuperado de www.inei.gob.pe el 23 de Octubre, 2004.
30. Joseph, J. (2000), Planificación y Gestión Participativa para el Desarrollo Local, Lima: Alternativa
31. Kliksberg, B., (2004a). Presentación del libro Más Ética, Más Desarrollo en la Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima, 20 de Julio, 2004
32. Kliksberg, B., (2004b), Más Ética, Más Desarrollo, 2do ED., Buenos Aires: Temas Grupo Editorial, p. 225

33. Kliksberg, B., (2002), Hacia Una Economía Con Rostro Humano, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, pp. 184
34. Kliksberg, B., Sen, A., Stiglitz, J., (2002), Ética y Desarrollo, La Relación Marginado, Buenos Aires: El Ateneo, pp. 465
35. López R., J., y Joseph, J., (2002), Miradas Individuales e Imágenes Colectivas, Dirigentes Populares: Límites y Potenciales para el Desarrollo y la Democracia, Lima: Alternativa, p. 245
36. López R., J y Wiener B. E. (2004) Planeamiento y el presupuesto participativo regional 2003 – 2004: Enfoque el desarrollo, prioridades de inversión y roles de los “Agentes participantes”, Cuadernos Descentralistas, N°11, Lima, Grupo Propuesta Ciudadana
37. Macassi L., Sandro, (2002), Los ciudadanos y ciudadanas frente a los procesos de concertación de desarrollo local y la descentralización, Sondeo de opinión, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, Lima
38. Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional DFID, Banco Mundial, (2003), Perú: Voces de los Pobres, Lima: F & F Editorial, pp. 138
39. Molino, R. y Granados, A., (2002), Descentralizando Las Oportunidades en el Perú, Lima: Escuela Mayor de Gestión Municipal
40. Mouffe, Chantal, (1993), El Retorno de lo Político, Traducción, Marco Galmarini, (1999), Buenas Aires, Ediciones Paidós Ibérica
41. Municipalidad Distrital de Comas, (2000), Construyamos juntos el futuro de Comas, Plan Integral de Desarrollo al 2010, Lima, VARGRAF
42. Naciones Unidas, 2005, “Declaración Universal de los Derechos Humanos” recuperado, el 21 de Octubre, 2005, de www.un.org
43. Navarro, Marc, (2005), La sociedad civil como actor para el desarrollo humano: El presupuesto participativo en Porto Alegre, World Bank, recuperado de www.worldbank.org/etools/library el 09/01/2006

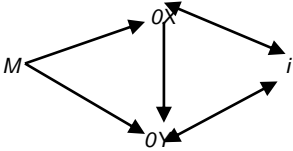
44. ONPE, (2002), Oficina Nacional de Procesos Electorales, recuperado de www.onpe.gob.pe el 23 de octubre, 2004
45. Peñaherrera, Nelson, (2004), Ciudadanía Global, la próxima estatus, Mensajero N° 79, Noviembre, Lima, Forum Solidaridad Perú
46. Piazza Reyna, M. (2004), Investigación para la Gerencia Social II, Pontificia Universidad Católica del Perú
47. Pontificia Universidad Católica del Perú, (2005), Reporte de Opinión Pública, Diciembre 2005, recuperado de www.pucp.edu.pe el 15 de enero, 2006
48. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, (2004), La Democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Lima, PNUD
49. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, (2002), Informe sobre Desarrollo Humano, Perú 2002, Aprovechando las potencialidades, PNUD, Perú, Lima
50. Proyecto Participa Perú, (2003, 2004), Vigila Perú, N° 1, 2, 3, 4, 5 Lima: Grupo Propuesta Perú.
51. Proyecto Participa Perú, (2003 – 2004) Participa Perú N° 1 – 20, Lima: Grupo Propuesta Perú.
52. Rawls, John, (2001), La Justicia Como Equidad, traducido por Andrés de Francisco, Buenas Aires, Ediciones Paidós Ibérica.
53. Remy S., Maria Isabel, (2005), Los Múltiples Campos de la Participación Ciudadana en el Perú, Un reconocimiento del Terreno y Algunas Reflexiones, Instituto de Estudios Peruanos, Lima
54. Reporte Local, (2003 -2004), Vigilancia Ciudadana, Reporte de Asistencia, Comas, Forum Solidaridad Perú, Lima
55. Sagasti, Francisco, y otros, (1999), Democracia y Buen Gobierno, Tercera ED. Agenda: Perú, Lima, Editorial Apoyo

56. Saldaña Reátegui, M., (2004) Gobierno Local, 2003 – 2006, Documento interno del Municipio, Agosto, 2004, Lima
57. Sen, Amytra, (2000), Desarrollo y Libertad, Buenas Aires, Editorial Planeta
58. Stiglitz, Joseph, (2000), Más instrumentos y metas más amplias para el desarrollo. Hacia el Consenso pos-Washington, en el libro Ética y Desarrollo, La Relación Marginada, compilado por Kliksberg, B., Buenos Aires, El Ateneo.
59. Torres Seona, Javier, (2005), Cálculo Electoral: Juego Peligroso, Artículo en La Republica, fecha: 23 de Octubre, 2005, Lima
60. Uribe, C. (2003), Enfoques de Desarrollo, Texto de Maestría en Gerencia Social, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima
61. Walzer, Michael, y Miller, David, compiladores (1996), Pluralismo, justicia e igualdad, Buenas Aires, Fondo de Cultura Económica
62. Willer, Hildegard, La Democracia a Media Caña, Revista IDÉELE, N°. 165, recuperado El 19 de Agosto, 2004, de www.idle.org.pe/idlrev/revistas/165/sumario.htm
63. Zárate, Patricia, (2002), Estudio Motivacional con Población Adulta sobre Descentralización del Estado – Informe Final, sin publicar, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

ANEXOS

ANEXO Nº 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA-PROYECTO DE INVESTIGACION
TÍTULO: “DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS, HUANUCO, PERÚ.2018”
AUTORES: Diana Estefany Arratea Ponce, Guillerma Mallqui Perez

Problema General	Objetivo general	Hipótesis general	Variables e Indicadores	Metodología
<p>¿Cómo se está desarrollando la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Amarilis, provincia de Huánuco Perú. 2018?</p> <p>Preguntas específicas</p> <p>¿Qué características tendrá el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal obtenidos con una muestra de los participantes de organizaciones sociales que coordinan con los programas de participación ciudadana de Organizaciones No Gubernamentales Amarilis 2018</p> <p>¿Qué características tendrá el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal obtenidos con una muestra de la</p>	<p>Describir el desarrollo de los procesos de la participación ciudadana y la percepción de los pobladores en los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Amarilis, Huánuco, Perú.2018</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Describir el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal con una muestra de los participantes de organizaciones sociales que coordinan con los programas de participación ciudadana de Organizaciones No Gubernamentales. Amarilis 2018</p> <p>Describir el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal con una muestra de la población en general que participa</p>	<p>El desarrollo de los procesos de la participación ciudadana y la percepción de los pobladores optimiza los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Amarilis, Huánuco, Perú.2018</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Una muestra de los participantes de organizaciones sociales que coordinan con los programas de participación ciudadana de Organizaciones No Gubernamentales, genera una mejor inferencia fiscalizadora del desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal del distrito de Amarilis.2018.</p> <p>Una muestra de la población en general que participa en organizaciones sociales deducirá mejor el</p>	<p>V. independiente</p> <p>Participación ciudadana</p> <p>V. dependiente</p> <p>Control social de la gestión municipal</p>	<p>Métodos</p> <p>a) Método Inductivo.- Consiste en analizar un fenómeno de lo particular o de una realidad concreta para llegar a conclusiones generales. En nuestro caso, partiremos el análisis de la situación de la participación ciudadana en los diversos sectores sociales en el distrito de Amarilis, basado en una muestra para luego generalizarlo a nivel del distrito.</p> <p>b) Método Analítico.- Este método permitirá descomponer el problema de la participación ciudadana y control social y todas las partes que lo integran, con la cual se podrá conocer el grado de influencia que existen entre estas variables en un tiempo y espacio determinado.</p> <p>c) Método Descriptivo.- Permitirá describir el problema de la participación ciudadana y control social de la gestión municipal en función a los factores que lo determinan para el análisis respectivo, para tal fin se tendrá que sistematizar, procesar y analizar los datos recopilados.</p> <p>Diseño de la Investigación</p> <p>El diseño que se utilizara en la investigación será por objetivos, conforme el esquema siguiente:</p>

<p>población en general que participa en organizaciones sociales. Amarilis 2018?</p> <p>¿Qué características tendrá el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal obtenidos con una muestra de los funcionarios y empleados administrativos de la municipalidad del distrito de Amarilis 2018?</p>	<p>en organizaciones sociales. Amarilis 2018</p> <p>Describir el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal con una muestra de los funcionarios y empleados administrativos de la municipalidad del distrito de Amarilis.2018</p>	<p>desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal. Amarilis 2018</p> <p>Una muestra de los funcionarios y empleados administrativos de la municipalidad del distrito de Amarilis permitirá analizar el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal.2018.</p>		 <p>M: Muestra. O: Indica las observaciones o mediciones obtenidas o realizadas en cada una de las variables. X, Y: Representan las variables de investigación.</p> <p>Población y Muestra</p> <p>Población</p> <p>Pobladores que participan en organizaciones sociales que tienen diferentes áreas de acción: salud, educación, alimentación, medio ambiente, comercio, seguridad y vigilancia ciudadana, género y juventud. Estas organizaciones sociales están circunscritas en la circunscripción del distrito.</p> <p>Pobladores de organizaciones sociales que coordinan con los programas de participación ciudadana de ONGs, pobladores en general que participan en organizaciones sociales y el grupo de funcionarios y empleados municipales del distrito de Comas.</p> <p>Muestra</p> <p>Se trata de un muestreo no probabilístico debido a que la incorporación de los sujetos en la muestra no incluye procedimientos aleatorios. Se incluirá personas con características definidas en función a los intereses de la investigación (Hernández et. al., 1998). Es preciso reconocer que este tipo</p>
--	---	---	--	---

				<p><i>de muestreo limita la generalización de los resultados a encontrarse, sin embargo se puede generalizar al ámbito social en el que se realizó la investigación.</i></p> <p><i>Definición operativa de los instrumentos de recolección de datos.</i></p> <p><i>Para la recolección de información se empleó dos instrumentos: Guía de preguntas para los focus groups y las encuestas individuales, cuyos contenidos han sido exclusivamente diseñados y elaborados en el marco del presente estudio.</i></p>
--	--	--	--	--

ANEXO Nº 02

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Distrito de Amarilis

Buen día, mi nombre es.....soy entrevistador(a), y estamos realizando un estudio sobre las organizaciones populares, cómo es su participación, sus gestiones con otras instituciones y con el municipio de Amarilis Huánuco. Su opinión es muy valiosa para nosotros y la información que nos brinde será tratada confidencial y anónimamente.

Le agradeceré se sirva colaborar con este estudio. Muchas gracias.

CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

1.- ¿En la actualidad se habla de que vivimos en un país democrático, entonces me gustaría saber qué entiende UD. por democracia? (No se leen las alternativas)

- 1.- Condición indispensable para el desarrollo de la vida en sociedad.
- 2.- Garantiza las libertades individuales
- 3.- Es gozar todos de iguales derechos y deberes
- 4.- Predominio de la voluntad del pueblo

2.- También se habla que dentro de la democracia se dan los Procesos de Participación Ciudadana, ¿UD. conoce o ha escuchado hablar de ellos?

- 1.- Plan de Desarrollo Concertado
- 2.- Plan de Presupuesto Participativo
- 3.- Consejos de Coordinación Local, el Consejo de Desarrollo Distrital de Amarilis.
- 4.- Administración de Programas de Apoyo Social (Vaso de Leche, Comedores Populares)
- 5.- Comités de Vigilancia y Control
- 6- Mesa de concertación de Lucha contra la Pobreza
- 7.- Ninguno
- 8.- Otro

3.- ¿En cuál o cuáles de estos procesos participa o ha participado? (Rpta. Múltiple)

- 1.- Plan de Desarrollo Concertado
- 2.- Plan de Presupuesto Participativo
- 3.- Administración de Programas de Apoyo Social
- 4.- Consejos de Coordinación Local, el Consejo de Desarrollo Distrital de Amarilis.
- 5.- Comités de Vigilancia y Control

- 6- Mesa de concertación de Lucha contra la Pobreza
- 8.- Otro.....

ASPECTOS VINCULADOS CON EL MUNICIPIO Y LAS ONGs

4.- ¿Quiénes o qué instituciones promueven la participación ciudadana en su distrito?

- 1.- Municipio
- 2.- ONG´s
- 3.- Gobierno Central
- 4.- Otro.....

5.- ¿Ud. cree que los Funcionarios Públicos motivan los procesos participativos?

- 16.1.-Si Porque.....
- 16.2.-No Porque.....
- 16.3 NS / NR

6.- ¿Qué acciones han realizado las ONGs dentro de los procesos de participación ciudadana?

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.- NS / NR

7.- ¿Según su criterio como calificaría la actual gestión municipal en su distrito?

- 1.- Muy buena
- 2.- Buena
- 3.- Regular
- 4.- Mala
- 5.- Pésima

8.- ¿Qué programas de Apoyo Social (apoyo a la comunidad) en educación, salud, alimentación, etc. existen en su distrito? (Rpta. Múltiple)

- 1.- Vaso de Leche
- 2.- Comedores Populares
- 3.- Seguro de Salud Integral
- 4.- Programa Yachay
- 6- Otro.....

ASPECTOS VINCULADOS A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CIUDADANA

9.- ¿Ha recibido o participado de algún programa, taller o capacitación de alguna ONG o del Municipio sobre Participación Ciudadana, Vigilancia Ciudadana, Escuela de líderes, etc.?

- 1.- Si
- 2.- No

CONDICIONES VINCULADAS A LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

10.- ¿Qué condiciones estarían limitando la participación de los pobladores de su distrito?

- 1.- La convocatoria es sólo para un grupo de los pobladores
- 2.- Falta de tiempo disponible de los pobladores
- 3.- Desorganización de los eventos
- 4.- Limitado acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo
- 5.- No existe apertura a escuchar la problemática y opiniones de los pobladores
- 6.- Los acuerdos son anotados y nunca se llegan a cumplir
- 7.- Otros.....

11.- ¿Qué actitudes muestran los pobladores frente a la participación ciudadana?
(Marcar con un "X")

- | Actitudes Positivas | Actitudes Negativas |
|---------------------|---------------------|
| 1.Participación | 1.Resistencia |
| 2.Empeño | 2.Pasividad |
| 3.Agrado | 3.Apatía |
| 4.Solidaridad | 4.Frustración |
| 5.Otro..... | |

12.- ¿Qué estaría dispuesto/a a hacer para que se concrete la participación ciudadana?

- 1.- Coordinar con las ONG´s para capacitar y participar en talleres formativos a la población.
- 2.- Crear un boletín semanal o quincenal de información sobre las actividades del Municipio.
- 3.- Fiscalizar y vigilar a las autoridades locales
- 4.- Participar en consultas populares para definir prioridades de acción en el Distrito.

- 5.- Participar en actividades de planificación local
- 6- Pagar más impuesto
- 7.- Si quisiera hacer algo pero no sabe qué
- 8.- No estaría dispuesto a hacer nada en particular
- 9.- NS/NR
- 10.- Otro.....

Muchas Gracias por su atención.



ACTA DE EXAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, del miércoles 17 de abril de 2019, a horas 04.00 pm, reunidos en el aula 102 del Pabellón 01 (Sala de Grados) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán"-Huánuco, los miembros del Jurado Calificador conformado por los siguientes docentes:

Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY AVILA
Mg. Mg. Mario Salomón AGUILAR
Mg. Ángel Francisco CALERO LUIS
Mg. Jhon Paul TRUJILLO VALER

PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL
ACCESITARIO

Nombrados mediante Resolución N° 093-2019-UNHEVAL-FCS-D de fecha 08. ABRIL 2019, para evaluar la sustentación de Tesis colectiva titulada "DESARROLLO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE CONTROL SOCIAL DE LA GESTION MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS, HUÁNUCO, PERÚ.2018", para optar el Título Profesional de Licenciado (a) de (el) la (los) Bachiller en Sociología obtuvo el siguiente resultado: Diana Estefany ARRATEA PONCE y Guillerma MALLQUI PEREZ Para proceder en lo siguiente:

Según el Reglamento de Grados y Títulos. CAPÍTULO VI DEL ACTO PÚBLICO, Art. 31° señala: La sustentación se efectuará en acto público, el día y lugar previamente señalados en la correspondiente resolución. En dicho acto participará en forma obligatoria el Asesor de Tesis, con derecho a voz; el (los) sustentante (s) deberá (n) exponer oralmente el contenido de la referida tesis y absolver las preguntas que les formulen los miembros del Jurado. Las Actas de sustentación deberán ser llenadas y firmadas por los miembros del Jurado y entregadas por el Secretario del Jurado a la Secretaría del Decanato, juntamente con los ejemplares de la Tesis. Y en el Art. 32° Independientemente que la tesis fuera de elaboración individual o colectiva, el Jurado evaluará y calificará a cada tesisista por separado. Para ser aprobado el sustentante deberá tener nota aprobatoria mínima de catorce (14) del promedio de los miembros del Jurado. Los promedios de trece (13) hacia abajo se consideran DESAPROBADO con el calificativo DEFICIENTE. De catorce hasta dieciséis, APROBADO, con el calificativo de BUENO. Las notas promedio de diecisiete y dieciocho se califican MUY BUENO; y con el calificativo de EXCELENTE las notas promedio de diecinueve y veinte.

Se dio inicio a las 04.00 pm del día 17 de abril del dos mil diecinueve.

Se Concluyó dicho proceso y en base al Reglamento de Grados y Títulos, de (el) la (los) aspirante Bachiller en Sociología: DIANA ESTEFANY ARRATEA PONCE y GUILLERMA MALLQUI PEREZ obtuvo el siguiente resultado:

APROBADO CON EL CALIFICATIVO:

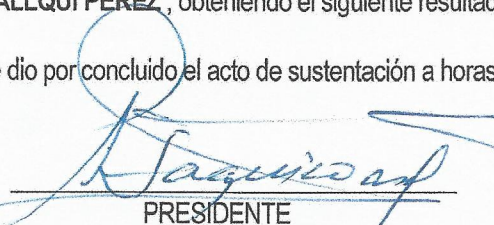
15 (Quince)

DESAPROBADO CON EL CALIFICATIVO:

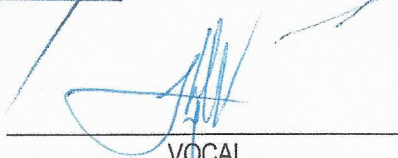
—


Quedando el (la) (as) aspirantes de Bachiller en Sociología: Diana Estefany ARRATEA PONCE y Guillerma MALLQUI PEREZ, obteniendo el siguiente resultado, Buena

Se dio por concluido el acto de sustentación a horas: 5:20 pm, en fe de lo cual firmamos.


PRESIDENTE


SECRETARIO (A)


VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES		
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
	OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	10 de 13

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: MAUQUI PEREZ GUILLERMA
 DNI: 77046715 Correo electrónico: guillo2015edu@gmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 922324994 Oficina _____

Apellidos y Nombres: ARRATEA PONCE DIANA ESTEFANY

DNI: 76168554 Correo electrónico: stefy.29diana@gmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 994626903 Oficina _____

Apellidos y Nombres: _____

DNI: _____ Correo electrónico: _____

Teléfonos: Casa _____ Celular _____ Oficina _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS


Pregrado	
<u>DESARROLLO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS SOCIAL DE LA GESTION MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE AMARIUS - HUANUCO PERU" 2018</u>	
Facultad de:	<u>CIENCIAS SOCIALES</u>
E. P. :	<u>SOCIOLOGIA</u>

Título Profesional obtenido:

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

Título de la tesis:

DESARROLLO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS SOCIAL DE LA GESTION MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE AMARIUS - HUANUCO PERU" 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	11 de 13

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

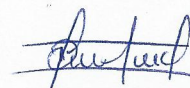
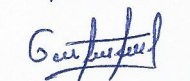
- 1 año
- 2 años
- 3 años
- 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: 24-05-2019

Firma del autor y/o autores:

DIANA ESTEFANY ARRATEA PONCE
GUILLERMA MALLOU PEREZ

76168554

77046715